



GOBIERNO DE LA  
PROVINCIA DE  
CÓRDOBA

# BOLETIN OFICIAL

## 2ª SECCIÓN: JUDICIALES

AÑO XCIX - TOMO DLXVIX - Nº 97  
CORDOBA, (R.A.), MARTES 26 DE JUNIO DE 2012

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)  
E-mail: [boletinoficialweb@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialweb@cba.gov.ar)

### PRIMERA PUBLICACIÓN

#### REMATES

ALTA GRACIA - O/J. 1º Inst. C.C.C. y Flia. Alta Gracia "COMUNA DE VILLALOS AROMOS c/ VAZQUEZ HECTOR CARLOS - EJECUTIVO FISCAL (345274)", Mart. Oberti 01-723 (Libertador 1.026), rematará 28/06/12 - 11,00 hs. o el primer día hábil subsiguiente en caso de resultar el designado inhábil en Sede Tribunales (Sarmiento esq. Franchini) Lote de Terreno baldío ubic. Villa Los Aromos, Pnia. Alta Gracia, Dpto. Santa María, desig. Lote 41 - Manzana "F" - Secc. "C"; Sup.: 969,12ms. cdos. Insc. Matrícula 955.887 a nombre de Héctor Carlos Vazquez; Condición: Base \$ 2.080 - Post. Mín. \$ 100.- El comprador deberá abonar en el acto de subasta el 20% del importe de compra en efectivo o cheque certificado, más comisión martillero (5%) y 2% Ley 9505. El saldo al aprobarse la subasta.- Gravámenes: autos.- Títulos: autos.- Desocupado. Comisionista (art. 586 C.P.C.). Por la presente se notifica al demandado rebelde en autos la realización de la presente subasta. Inf. Mart. (0351) 153264536. Of...21/06/12. Dra. Vega - Prosecretaría.-

3 días - 15827 - 28/06/2012 - \$164.

ESTACION JUAREZ CELMAN - O. Juez 25º C.C., "Municipalidad de Estación Juárez Celman c/ Sucesión Indivisa de Cuesta Cambiella Emilio - Presentación Múltiple Fiscal" Exp. Nº 1652012/36, Martillero Walter Hugo Fanin M.P. 01-938 domic. 9 de Julio 267 Of 15 Piso 3º, Remat. 29/06/12 a las 10 hs. en Salón de "La Casa de la Cultura" calle Los Ceibos esquina Los Girasoles de dicha Localidad, 3 Lotes de terreno en modalidad subasta progresiva, Baldíos, libres de personas y cosas, ubic. en Villa Los Llanos, Ped. Constitución, Dpto. Colón, Pvcia. Cba., de la Manzana 52 desig. I) Lote 18, sup 694,65m2 II) Lote 19 sup 695,25m2 III) Lote 20 sup 695,85m2; base \$ 2260 para cada uno de ellos; Insc. Folio 53575, Tomo 215, Año 1949 Tit Emilio Cuesta Cambiella. Dinero efctvo. Chef. Cert., mejor postor acto subasta 20% del precio más comisión ley de Mart. (5%), y saldo al aprobarse la misma, si excede de 30 días el pago por mora imputable al comprador generara interés del 1% mensual hasta el pago. Deberá abonar 2% del precio de su compra ley 9505 Post. Mín. \$ 100. Compra en comisión comitente deberá ratificar la compra dtro. De los 5 días (art. 586 C.P.C.) Tit. art. 599 C.P.C. Pos.: art. 598 C.P.C. Informes al Mart. De 16 a 20 hs. 0351 - 155 - 19 58 02, 0351 - 474 4184. Oficina 18/06/2012 SE NOTIFICA AL DEMANDADO REBELDE EN AUTOS. Secretario Dr. Nestor Zabala

Nº 15825 - \$64.

Pcia. de Córdoba c/Empresa Santa María S. De H. y ot-Ejec.", Mart. Bruno Jewsbury (01-824), rematará en el ámbito del Tribunal (Catamarca 167) el 28/06/2012 a las 10 hs. o el 1er. día hábil subsiguiente en caso de resultar el designado inhábil, los derechos y acciones inscriptos que le corresponden a Néstor Eduardo Martins (35%) en relación a los inmuebles inscriptos al Fº 1.109, Tº 5, Año 1993, 1º) el que se identifica como Lote 1, con 10.40 ms. de frente a calle 20 de Junio al Nº 50, con Sup de 273.55 m2. (no esta comprendido el Garage ubicado sobre el extremo Este al que se ingresa por un portón de doble chapa) Base: \$25.000.- 2º) en la hipótesis que no se haya satisfecho del crédito del ejecutante con el precio obtenido con la venta del inmueble referenciado, se procederá a la venta en pública en bloque de los lotes identificados con la letra "C" de la Manz. 1, con sup. de 190 m2 y el Pasillo Privado que sirve de salida a la Av. San Martín al Lote descripto precedentemente y al lote "D" con sup. de 99.76 m2.- Base: \$8.000.- Dinero en efectivo o ch/ certificado al mejor postor, debiendo abonar el adquirente en el acto del remate el 20% de su compra com. seña y a cuenta del precio con más la comisión del martillero (5%) y el saldo al aprobarse la subasta.- En esa oportunidad el adquirente deberá acreditar el pago del dos por ciento (2%) sobre el monto de la compra en cumplimiento de la ley 9505.- No se aceptará cesión por acta judicial.- Postura mínima cien pesos (\$100). Títulos: los que obran en autos.- Hágase saber al comprador que aunque la subasta no fuera aprobada, transcurrido más de 30 días, podrá consignar el saldo de precio.- Si no lo hiciera y la demora le fuere imputable deberá abonar un interés mensual del 2,5%.- En caso de compra en comisión el comisionado deberá antes de comenzar el acto de subasta comunicar su intención manifestando nombre y domicilio del comitente.- Dentro de los 5 días posteriores al de la subasta el comitente deberá ratificar la compra y constituir domicilio.- Pasado ese plazo se tendrá al comisionado como adjudicatario definitivo.- El inmueble descripto al punto 1º) se ubica en calle 20 de Junio Nº 50, donde funciona una Sala Velatoria "Cosquín Servicios Funerarios" que posee hall de ingreso, oficina, 2 salas velatorias, amplio salón de espera, baños completos, 2 ambientes precarios, manifestando Pedro Santiago Altamirano, que lo ocupa en carácter de inquilino con contrato, situación que no acreditó. Los inmuebles descriptos al punto 2º) el lote C, es un terreno baldío sin bienes ni ocupantes, que se ingresa por pasillo privado con salida a Av. San Martín s/n (aprox. al 1700), a 20ms. de calle 20 de Junio.- Informes al Martillero en Av. Vélez Sársfield 70 - EP - Of. 37. Complejo Sto.

Domingo. Tel.: 4235289- 156322447. Cosquín. 21/6/2012.-

3 días - 15824 - 28/6/2012 - \$ 456.-

VILLA CURA BROCHERO - El Sr. Juez en lo C.C.C., Flia. y Faltas de Villa Cura Brochero Sec. Dra. Fanny Mabel Troncoso, en autos caratulados: DE TOMA JUAN CARLOS C/ PEDRO ALFONSO QUIROGA Y OTROS - EJECUTIVO - La Martillera Judicial Gloria Rodríguez M.P. 01-1672 rematará el día 02 de Julio de 2012 a las 11,00 hs. o día hábil inmediato posterior en caso de resultar inhábil el primero a la misma hora, en la Sala de Remate de la localidad de Villa Cura Brochero sito en Pérez Bulnes 211, el (50% derechos y acciones) del siguiente inmueble: Nom. Catastral 0201-030-006 Insc. Dominial 32310 Año 1967 LOTE DE TERRENO ubicado en Mina Clavero, Pedanía Tránsito Dpto. San Alberto Pcia. de Cba. designado en el plano confeccionado por el ing. Orlando F. Ramacciotti con el Nº DIEZ Y OCHO y mide: 16 mts. De frente al Este, por 26 mts. 50 cm de fondo o sea un superficie total de: 422,56 m2 que linda: Al Este con calle Los Pinos, al Oeste con el lote 8; al Norte con el lote 19 y al Sud con el lote 17- MEJORAS: 4 Departamentos y 1 Galpón en el cual se construyó otro Dpto. Dpto. 1: con ingreso por calle Los Pinos: 1 dormitorio, baño completo, piso y revestimiento de paredes, piso cerámico, y cocina comedor, con mesada y muebles bajo mesada, con machimbre hasta un 1,60 aprox. Ocupado por Jorge Daniel Andrada, su esposa y un hijo menor, desde marzo 2011, con un contrato por 2 años que no exhibe, abonando mensualmente \$800. Dpto. 2: con puerta de ingreso por galería, cocina comedor- 1 dormitorio y baño, ocupado por el Sr. Daniel Acosta desde hace 3 meses por tiempo indeterminado, abonando por mes \$ 700, con contrato que no exhibe. Dpto. 3: Con puerta hacia galería techada, 1 dormitorio, baño completo, cocina c/ mesada c/ cerámicos, sin mueble bajo mesada. Desocupado, disponible para alquiler. Dpto 4; Ocupado por el Sr. Pedro Alfonso Quiroga y su pareja. Con puerta de ingreso que da a la galería, rampa y escalera en sus costados, patio de invierno, piso cerámico, comedor, cocina, mesada con granito y mueble bajo mesada, patio interno con contrapiso, 2 dormitorios c/ placares sin puertas, baño completo, Lavadero. Dpto 5: Puerta de ingreso por costado sur de galería, cocina comedor, 2 dormitorios que se comunican entre si, baño completo con revestimientos y cerámicos en su costado Nor-Este posee otro baño tamb. Completo. Ocupado desde noviembre año 2011, por el Sr. Hugo Lesca y su hermana con contrato por 2 años, que no exhiben, abonando mensualmente al hijo del Sr. Quiroga \$ 1000. Los Dptos., aberturas de maderas y chapa, con servicios de agua potable, luz eléctrica, línea telefónica y servicios municipales, sin pavimento y sin cloacas BASE:

Mitad de Base Imponible (\$ 76,717), con un incremento mínimo de Pesos Un Mil (\$ 1.000), dinero de ctdo. y al mejor postor debiendo abonar el comp. el 20% del import. De la comp. en el acto con más la comis. de ley al mart. (3%), y 2% sobre el precio de la compra (Art. 24 Ley 9505 Fondo para la Prevención de la Violencia Familiar) saldo al aprob. La sub. Comisionistas, deberán manifestar nombre y domicilio del comitente, quien deber ratificar su compra dentro de los cinco días posteriores a la subasta, bajo apercimiento de adjudicar el bien al comisionado. Informe a la Mart. 03544-420998-Cel. 15.469.867 Oficina 18/06/2012. Secretaria Fanny Mabel Troncoso.

4 días - 15822 - 29/6/2012 - \$ 720.

RIO TERCERO - O. Juez 1º I. 2º N. C.C.C. Río III. Ofic. Ej. Fisc. Sec. 4. Autos: Municipalidad de Villa Rumipal c/ Cobranza Total SRL - Pres. Mult. Fiscal (27012); Cristian Valdeman M.P. 01-1311 rematará el 28/06/2012 a las 10:20hs; en sala de remates del tribunal sito en V. Peñalosa nº 1379 Río III Cba., un Lote de terreno baldío ubicado en Villa Rumipal Zona A, Dpto. Calamuchita, de esta Pcia., que se designa como Lote 214 Mza. 15, Sup. 720m2, Mat. 1116581(12). Desocupado. Condiciones: Base: \$ 6.388, mejor postor, dinero de contado en efectivo; comprador abona acto de subasta 20% a cuenta de precio con más comisión de ley, y 2% arts. 24 y 25 Ley 9505, saldo a la aprobación. Posturas mínimas: (\$100).- GRAVÁMENES: Ver Inf. Reg. Prop. Títulos: Los que expida el Tribunal (Art. 599 del C. de P.C.).- Revisar e Informes: Municipalidad de Villa Rumipal y/o al Martillero Lavalle Nº 120 Río III- Te/Fax 03571-423379. Nota: para el caso de no poder efectuarse la subasta por razones de fuerza mayor o imposibilidad del tribunal la misma tendrá lugar el día hábil sig. a la misma hora y lugar.- Fdo. Dra. Claudia Pierna - Pro-Secretaria. Río Tercero Cba., 21 de Junio de 2.012.-

3 días - 15798 - 28/6/2012 - \$ 204.-

O. Juez 1º I. 2º N. C.C.C. Río III. Ofic. Ej. Fisc. Sec. 3 y 4. Autos: Municipalidad de Villa Yacanto c/ Doval Elida Elvira - Pres. Mult. Fiscal (14227); c/ Gerbilsky Lazaro - Ej. Fiscal (575909); c/ Carrera Margarita Ana - Pres. Mult. Fiscal (14225); c/ Barunchelli Carmen - Pres. Mult. Fiscal (14237); c/ Bonini Piero - Ej. Fiscal (616), Valdeman Damian M.P. 01-252 rematará el 28/06/2012 a las 08:50hs; 09:30hs; 09:40hs; 09:50hs; y 10:00hs; respect., en sala de remates del tribunal sito en V. Peñalosa nº 1379 Río III Cba., los sig. bienes: Lotes de terrenos baldíos ubicados en Villa Yacanto, Pdnia. Santa Rosa, Dpto. Calamuchita, de esta Pcia., que se designan así: 1) Mza. 30, Lote 24, Sección 1º, Sup. 300m2. Mat. 948439 (12); 2) Mza 7 Lote 22, sección A Sup. 300m2, Mat. 624641 (12). 3) Mza 12 Lote 9, Sección 1º, Sup. 300m2,

Mat.956084 (12); 4) Mza 52 Lote 9, sección 1º, Sup. 300m2. Mat. 917166 (12), 5) Mza 54 Lote 21, sección 1º, Sup. de 644 mts2. Mat.961501 (12). Baldíos. Desocupados. Condiciones: Bases: 1) \$ 98; 2) \$ 491, 3) \$ 98, 4) \$ 98, 5) \$ 98, mejor postor, dinero de contado en efectivo; comprador abona acto de subasta 20% a cuenta de precio con más comisión de ley, y 2% arts. 24 y 25 Ley 9505, saldo a la aprobación. Posturas mínimas: (\$100).- Gravámenes: Ver Inf. Reg. Prop. Títulos: Los que expida el Tribunal (Art. 599 del C. de P.C.).- Revisar E Informes: Municipalidad de Villa Yacanto y/o al Martillero Lavalle Nº 120 Río III-Te/Fax 03571-423379. Nota: para el caso de no poder efectuarse la subasta por razones de fuerza mayor o imposibilidad del tribunal la misma tendrá lugar el día hábil sig. a la misma hora y lugar.- Fdo. Dra. Claudia Pierna - Pro-Secretaria. Río Tercero Cba., 21 de Junio de 2.012.-

3 días – 15797 – 28/6/2012 - \$ 252.-

O. Juez 1º I. 2º N. C.C.C. Río III. Ofic. Ej. Fisc. Sec. 3. Autos: Comuna de Villa Amancay c/ Radvanski Juan Carlos-Ej. Fiscal (576180); Cristian Valdemarin M.P. 01-1311 rematará el 28/06/2012 a las 10:30hs; en sala de remates del tribunal sito en V. Peñalosa nº 1379 Río III Cba., un Lote de terreno baldío ubicado en Villa Amancay, Dpto. Calamuchita, de esta Pcia., que se designa como Lote 17 Mza. 42, Sección C, Sup. 450m2, Mat. 869826(12). Desocupado. Condiciones: Base: \$ 737, mejor postor, dinero de contado en efectivo; comprador abona acto de subasta 20% a cuenta de precio con más comisión de ley, y 2% arts. 24 y 25 Ley 9505, saldo a la aprobación. Posturas mínimas: (\$100).- Gravámenes: Ver Inf. Reg. Prop. Títulos: Los que expida el Tribunal (Art. 599 del C. de P.C.).- Revisar E Informes: Comuna de Villa Amancay y/o al Martillero Lavalle Nº 120 Río III-Te/Fax 03571-423379. Nota: para el caso de no poder efectuarse la subasta por razones de fuerza mayor o imposibilidad del tribunal la misma tendrá lugar el día hábil sig. a la misma hora y lugar.- Fdo. Dra. Claudia Pierna - Pro-Secretaria. Río Tercero Cba., 21 de Junio de 2.012.-

3 días – 15796 – 28/6/2012 - \$ 204.-

RIO TERCERO - O. Juez 1º Ins 2º N. C.C.C. Río III. Ofic. Ej. Fisc. Sec. 3. Autos: Municipalidad de Villa Yacanto c/ Lotito Esther Olga - Ejec. Fiscal (2334); Valdemarin Cristian M.P. 01-1311 rematará el 28/06/2012 a las 10:40hs; en sala de remates del tribunal sito en V. Peñalosa nº 1379 Río III Cba., el sig. bien: Lote de terreno baldío ubicado en Villa Yacanto, Dpto. Calamuchita, Cba., designado: Lote 16 Mza. 80, Sup. 556,05 ms2., Mat. 918119 (12). Desocupado. Condiciones: Base: \$ 98,00 mejor postor, dinero de contado en efectivo; comprador abona acto de subasta 20% a cuenta de precio con más comisión de ley, y 2% arts. 24 y 25 Ley 9505, saldo a la aprobación. Posturas mínimas: (\$100).- Gravámenes: Ver Inf. Reg. Prop. Títulos: Los que expida el Tribunal (Art. 599 del C. de P.C.).- Revisar e Informes: Municipalidad de Villa Yacanto y/o al Martillero Lavalle Nº 120 Río III-Te/Fax 03571-423379. Nota: para el caso de no poder efectuarse la subasta por razones de fuerza mayor o imposibilidad del tribunal la misma tendrá lugar el día hábil sig. a la misma hora y lugar.- Fdo. Dra. Claudia Pierna - Pro-Secretaria. Río Tercero Cba., 21 de Junio de 2.012.-

3 días – 15795 -28/6/2012 - \$ 204.-

RIO TERCERO - O. Juez 1º I. 2º N. C.C.C. Río III. Ofic. Ej. Fisc. Sec. 3 Autos: Comuna de Villa Amancay c/ Viaña Aníbal Antonio – ejec. Fiscal (474291); Mario Maluf M.P. 01-1345 rematará

el 28/06/2012 a las 10:10hs; en sala de remates del tribunal sito en V. Peñalosa nº 1379 Río III Cba., un Lote de terreno baldío ubicado en Villa Amancay, Dpto. Calamuchita, de esta Pcia., que se designa como Lote 5 Mza. 47 Sección A, Sup. 675 m2, Matricula 795583 (12). Desocupado. Condiciones: Bases: \$ 639,00, mejor postor, dinero de contado en efectivo; comprador abona acto de subasta 20% a cuenta de precio con más comisión de ley, y 2% arts. 24 y 25 Ley 9505, saldo a la aprobación. Posturas mínimas: (\$100).- Gravámenes: Ver Inf. Reg. Prop. títulos: Los que expida el Tribunal (Art. 599 del C. de P.C.).- Revisar e Informes: Comuna de Amancay y/o al Martillero Lavalle Nº 120 Río III- Te/Fax 03571-423379. Nota: para el caso de no poder efectuarse la subasta por razones de fuerza mayor o imposibilidad del tribunal la misma tendrá lugar el día hábil sig. a la misma hora y lugar.- Fdo. Dra. Claudia Pierna - Pro-Secretaria. Río Tercero Cba., 21 de Junio de 2.012.-

3 días – 15794 – 28/6/2012 - \$ 204.-

RIO TERCERO - O. Juez 1º I. 2º N. C.C.C. Río III. Ofic. Ej. Fisc. Sec. 3 y 4. Autos: Municipalidad de Villa Rumipal c/ Mouguel Raúl Carlos y otro – Ejec. Fiscal (473541); c/ Bricard Joseph Jean Claude-Pres. Mult. Fiscal (30316); c/ De Leon Manuel Angel – Ejec. Fiscal (576154); Valdemarin Damian M.P. 01-252 rematará el 28/06/2012 a las 09:00hs; 09:10hs; 09:20hs; respect., en sala de remates del tribunal sito en V. Peñalosa nº 1379 Río III Cba., los sig. bienes: Lotes de terrenos baldíos ubicados en Villa Rumipal, Dpto. Calamuchita, de esta Pcia., que se designan así: 1) Lugar denominado San Ignacio, desig. lote 15, Mza. 64, Sup. 900m2. Mat. 790858 (12-06); 2) Valle Dorado, desig. Mza 26 Lote 1, Sup. 583,83m2, Fº 3832 Aº 1977. 3) Mza 90 Lote 1090, Zona A, Sup. 965,80m2, Mat.966854 (12); Desocupados. Condiciones: Bases: 1) \$ 2.162; 2) \$ 1.278; 3) \$ 17.101, mejor postor, dinero de contado en efectivo; comprador abona acto de subasta 20% a cuenta de precio con más comisión de ley, y 2% arts. 24 y 25 Ley 9505, saldo a la aprobación. Posturas mínimas: (\$100).- Gravámenes: Ver Inf. Reg. Prop. Títulos: Los que expida el Tribunal (Art. 599 del C. de P.C.).- Revisar e Informes: Municipalidad de Villa Rumipal y/o al Martillero Lavalle Nº 120 Río III-Te/Fax 03571-423379. Nota: para el caso de no poder efectuarse la subasta por razones de fuerza mayor o imposibilidad del tribunal la misma tendrá lugar el día hábil sig. a la misma hora y lugar.- Fdo. Dra. Claudia Pierna - Pro-Secretaria. Río Tercero Cba., 21 de Junio de 2.012.-

3 días – 15793 – 28/6/2012 - \$ 252.-

O. Juez 1º I. 2º N. C.C.C. Río III. Ofic. Ej. Fisc. Sec. 3 Autos: Municipalidad de Villa Rumipal c/ Bricard Joseph Jean Claude – Pres. Mult. Fiscal (30303); Mario Maluf M.P. 01-1345 rematará el 28/06/2012 a las 11:10hs; en sala de remates del tribunal sito en V. Peñalosa nº 1379 Río III Cba., un Lote de terreno baldío ubicado en Valle Dorado, Dpto. Calamuchita, de esta Pcia., que se designa como Lote 15 Mza. 26, Sup. 644,3.250m2, Fº 3832, Aº 1.977. Desocupado. Condiciones: Bases: \$ 1.278, mejor postor, dinero de contado en efectivo; comprador abona acto de subasta 20% a cuenta de precio con más comisión de ley, y 2% arts. 24 y 25 Ley 9505, saldo a la aprobación. Posturas mínimas: (\$100).- Gravámenes: Ver Inf. Reg. Prop. Títulos: Los que expida el Tribunal (Art. 599 del C. de P.C.).- Revisar e Informes: Municipalidad de Villa Rumipal y/o al Martillero Lavalle Nº 120 Río III-Te/Fax 03571-423379. Nota: para el caso de no poder efectuarse la subasta por razones de fuerza mayor o imposibilidad del tribunal la misma

tendrá lugar el día hábil sig. a la misma hora y lugar.- Fdo. Dra. Claudia Pierna - Pro-Secretaria. Río Tercero Cba., 21 de Junio de 2.012.-

3 días – 15792 – 28/6/2012 - \$ 204.-

DEVOTO. - Orden Juez C. y C. 1º Inst. y 1º Nom. Sec. Nº1 San Fco. Autos: "Faletto Felisa Y Poliotti Rodolfo - Declaratoria De Herederos", el Martillero Ricardo Troxler, M.P. 01-1807 rematará el 29-06-2012, a las 10,30hs en sala del Juzgado de Paz de Devoto, lo sig.: 1).- Fracción de terreno, con lo edificado, clavado y plantado, ubicada en solar "O" manz. 58, parte S. del Pueblo Devoto, Ped Juárez Celman, Dpto. San Justo, Pcia de Cba., desig. Como Lote 2, mide 12mts. De E.a O. fte. N. por 21,50mts. de fdo. De N.a S., Sup. Total 258ms2., linda. Al N. Bv. 9 de Julio (Ruta Nac. Nº 19), al S., E. y O. con lotes 4,3 y 1 respectivamente de su misma subdivisión y mensura Matricula 1.201.712.- . Ocupado en forma Precaria.- 2).- Fracción de Terreno con lo edificado, clavado y plantado, Lote 3, según plano de sub. De una mayor superficie, que es parte S. del solar "A" de la manz. 55, parte N. del Pueblo estación Devoto, Ped Juárez Celman, Dto. San Justo, Pcia. De Cba. Se ubica en la esq. S.O. de su manz. Mide: 15,10 mts. de fte. Al S. sobre calle Rodolfo Brulh, por 28,25mts. de fdo. Al N. con fte. Al O. sobre calle Sarmiento, sup. Total 426,57 mts2. Linda: al S.yO. con calles Rodolfo Brulh y Sarmiento respectivamente, al N. resto solar A. de que es parte, al E. con lote 2 de la subdivisión mencionada. Matricula 938.101.- 3).- Fracción de Terreno con lo edificado, clavado y plantado, Lote 2 según plano de sub. De una mayor superficie, que es parte S. del solar "A" de la manz. 55, parte N. del Pueblo estación Devoto, Ped. Juárez Celman, Dto. San Justo, Pcia. De Cba. Se ubica a los 15,10mts. Hacia el E. de la esq. S.O de la manz., mide: 9,20 mts. de fte. Al S. sobre calle Rodolfo Brulh por 28,25 mts. de fdo. al N., con Sup. Total de 259,90, linda: al N. resto del Solar A. de que es parte, S. calle Rodolfo Brulh, al E. lote 1 de la subdivisión mencionada y al O. con lote 3 de dicha subdivisión, Matricula 938.100.- 4).- Fracción de Terreno, baldía, desig. Lote 6 del plano sub. De la manz. 36, parte N. del Pueblo Estación Devoto, Ped Juárez Celman, Dpto San Justo, Pcia de Cba. Plano sub. 6798, mide: 11,20 mts. de N.a S. por 43,30 mts. de fdo. De E.a O. lo que hace Sup Total de 484,96 mts2., linda: al N. lote 7, al S. lotes 3,4, y 5 al E. lote 2 todos de su misma Sub. Y al O. calle Colon. Ocupado en forma precaria, Matricula 1.201.672.- 5).- Lote de Terreno ubicado Villa Saldan, Dpto, Capital, desig. Lote once, manz. Cincuenta y dos, mide: 14 mts. de fte., 38 mts de fdo., Sup. Total 532 mts2. Linda: al N. c/lotes 12 y 13, al S. c/pte. Lote 10, al E. c/parte lote 14, al O. c/calle 26. Matricula 219.081. Ocupado por matrimonio que dice ser poseedores. Condiciones de Venta: Con Base constituidas por las bases imponibles a saber: Matricula 1.201.712 (\$ 39.179.), Matricula 938.101 (\$ 25.261,62.), Matricula 938.100 (\$ 11.498,76), Matricula 1.201.672 (\$ 15.805 )-. Matricula 219.081 (\$ 71.616), no admitiéndose posturas con incrementos sobre la anterior inferiores al uno por ciento de las bases citadas precedentemente mejor postor, dinero de contado efectivo o cheque certificado, más la comisión de ley, resto al aprobarse la subasta, más el 2% correspondiente al Fondo de Prevención Violencia Familiar en virtud de lo dispuesto por el art. 24 de la Ley Pcial. 9505. Más IVA si correspondiere Informes Mart. Ricardo Troxler. Marconi 1147. T.E. 0356415508070. Oficina, 18 de Junio de 2012. Hugo Raúl González – Prosecretario.

4 días – 15678 – 29/6/2012 - \$ 800.

Orden Sala 6º, Camara del Trabajo, Sec.11; en autos "PERALTA Ignacio c/LOBOS Clementino - Ordinario - Despido (Expte. Nº 47074/37)", el Mart. Mario E. Argañaras, Mat.01-863, Bolivar 588, Cba: Rematará en Sala de Audiencias de la Sala 6º del Trabajo sita en Bv. Illia esquina Balcarse - Cordoba; el día 28 de Junio 2012 a las 12 hs., o el primer día hábil siguiente en caso de resultar el designado inhábil o feriado, Los Derechos y Acciones al 50 % de Clementino Magno Lobos sobre Matricula Nº 712357 (27-06) -Río 2º, Lote 2, Manz. 12, Bº Gral. Paz, Pilar, Dto. Río 2º, mide 12 mts. de fte. al N. s/ calle Tala, por 28 mts. de fdo., Sup: 336 m2 y linda al S. lote 23, al E. lote 3 y al O. lote 1 y 24. Titular Registral: LOBOS Clementino Magno (1/2) - LOGROTTERIA de LOBOS Maria (1/2) - Nom. Catastral: 02-01-147-002; Edificado: Casa en regular estado, Coc, Com, 2 dorm, Baño. Ocupado por inquilina sin contrato vigente. Condiciones: Base:\$ 16.472. Acto subasta: 20% del precio de compra más comisión 5%, mas 2 % precio (ley 9505), Dinero en efectivo o cheque certificado. Post. Minima:\$ 200. Saldo: al aprobarse subasta y en caso de darse la situación prevista en el art. 589 del C. de P.C. abonará el interes de la tasa pasiva del B.C.R.A. mas el 2 % mensual, Compra en comisión, el comisionado deberá acreditar identidad y denunciar en el acto de la subasta el nombre, dni y domicilio del comitente, aceptar la compra a los 3 días (art. 586 C.de P.C). Informes al Mart.:TE: 0351-156513469.

3 días – 15826 – 28/6/2012 – s/c.

O. Juez 18ª CC en "Caja de Crédito Cooperativa La Capital del Plata Ltda. c/ Coronel Lidoro Jesús – Ejec. – 1912050/36" Dei Rossi, m.p. 1-1552 dom. 27 de Abril 2210, rematará 27/6/2012, 10:30 hs Sala Rem. TSJ (Bas 158) Vehic. Renault 11 TS, M/85, Dom. TAJ 552, c/GNC inscr. a nombre Coronel Lidoro Jesús, condic. Conf. Fs. 44/46, s/base. Post. Mín.: \$ 500. Comprador abona acto sub. 20% precio, din. ctdo., más comis. Mart. Y 2% ley 9505, saldo aprobac. Más inter 12% anual si corresp. Compra comis. Art. 586 CPC. Fdo.: María José Páez Molina, Secr. Ver: Pje Las Huérfanas 2354, 16:30 a 18:30 hs. Comprador con DNI/CUIT, Inf.: Tel. 155296161 – 4892655 hernanderoi@gmail.com. Cba., 25/6/2012. María Molina de Gil.-

2 días – 15840 – 27/6/2012 - \$ 80.-

## AUDIENCIAS

El Sr. Juez de Familia de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 27º Nominación de la ciudad de Córdoba, Dr. García Sagues, José Luis, en autos: "Schindler, Miguel Angel c/Comuna de Potrero de Garay y otro - . Ordinario - Escrituración - Prueba del Actor - Exp. 1697610/36", fija audiencia a los fines de receptor la absolución de posiciones del Representante legal de la Compañía del lago los Molinos Sociedad en Comandita por acciones para el día 10 de septiembre de 2012 a las 12:30 hs. bajo apercibimiento y con transcripción del art. 222 del C.P.C. Notifíquese como se pide.- Artículo 222.- EL que hubiere de declarar deberá ser notificado de la audiencia, bajo apercibimiento de que si dejare de comparecer sin justa causa podrá ser tenido por confeso en la sentencia. la conminación de esta sanción será transcripta en la cédula de notificación. Fdo.: Trombetta de Games, Beatriz Elva - Secretaria.

5 días – 15552 – 2/7/2012 - \$ 52.-

## INSCRIPCIONES

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial 3° Con. Soc. 3 Sec., con asiento en la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Gamboa Julieta Alicia, hace saber que en los autos caratulados "Ludueña Nancy Lucía s/ Insc. Reg. Púb. Comer. - Mart. Martillero y Matr. Corredor Exp. 1932689/36", la Sra. Ludueña Nancy Lucía DNI. N° 25.755.198, domiciliado en la calle Alsina 2686 de Barrio Yofre Norte, de la ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba, ha solicitado su inscripción como Martillero y Corredor Público en el Registro Público de Comercio a los efectos de obtener la matrícula respectiva. Of. 15/6/2012. Cristina Sager de Pérez Moreno - Prosecretara Letrada.

3 días - 15554 - 28/6/2012 - \$ 40.-

## PRESUNCION DE FALLECIMIENTO

COSQUIN. El Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia y Unica Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cosquin, ante la Secretaría N° 2 a cargo del Dr. Nelson Humberto Ñañez, cita y emplaza al Sr. César Atilio Coppa, D.N.I. 26.919.445 a los fines del art. 25 y ss. y cc. de la Ley 14394 y para que comparezca ante este Tribunal en el término de veinte días en los autos caratulados "COPPA, Cesar Atilio - SIMPLE AUSENCIA - HOY AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO - Expediente letra ^ "C" - N° 155 del 14-12-2009" Cosquin, 5 de Junio de 2012. Fdo. Dra. Cristina C. Coste de Herrero, Juez, Dr. Nelson Humberto Ñañez, Secretario.

6 días - 15509 - 26/6/2012 - \$ 40.-

## CONCURSOS Y QUIEBRAS

Orden del Señor Juez de Primera Instancia y 29° Nominación Civil y Comercial, (de Concursos y Sociedades N° 5) de la Ciudad de Córdoba, Secretaria de la Dra. Ana Rosa Vázquez en autos "HUPPI, CARLOS ALBERTO - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO (Expte. 2300768/36)" se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA Número: Doscientos seis. Córdoba, doce de Junio de dos mil doce. Y VISTOS ... Y CONSIDERANDO ... SE RESUELVE: 1) Declarar la apertura del pequeño concurso preventivo de HUPPI, CARLOS ALBERTO, D.N.I. 16.231.180 con domicilio comercial en Bvard. Illia N° 155 - Puestos 1, 2, y 3 Mercado Sud, de esta ciudad . . . 9) Fijar como fecha para que los acreedores presenten sus demandas de verificación ante el Síndico, hasta el día 31 de Agosto del año dos mil doce (Art. 14 inc. 3), debiendo acompañar la documentación respectiva, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 32 L.C. y emplazar al Síndico para que en el término de 48 hs. de vencido el término del art. 34 presente al Tribunal las impugnaciones ..." Fdo.: Dr. José Antonio Di Tullio - Juez.-(P.A.T.) NOTA: Se hace saber que en los autos referenciados, ha sido designada para ejercer las tareas de "Síndico" la Contadora Silvana Andrea Schab, quien ha aceptado el cargo y constituido domicilio a los efectos legales en calle Duarte Quiroz N° 977, P. B. de la Ciudad de Córdoba, lugar donde los acreedores, dentro del plazo ut-supra indicado, deberán formular sus pedidos de verificación.-

5 días - 15503 - 16/7/2012 - \$ 147

Por orden de la Sra Jueza a cargo del Juzgado de 1ª instancia y 26ª nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba ( Juzgado de Concursos y Sociedades Numero Dos), Secretaria a cargo de la Dra

Adriana T. Lagorio de García, se hace saber a los fines previstos por el art. 218 de la L.C.Q. que en los autos caratulados " Juan Stabio Sociedad Anónima-Quiebra Propia Compleja" ( Expte. N° 506419/36) que el Síndico designado ha presentado el informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos, habiéndose regulado los honorarios de los profesionales intervinientes mediante Sentencia N° 223 de fecha 13/06/2012.- Oficina 21/06/2012. Fdo. Dra. Adriana T. Lagorio de García, Secretaria.-

2 días - 15391 - 27/6/2012 - \$ 70.-

Se hace saber que en los autos: "CONTI, OSCAR JUAN - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO - HOY QUIEBRA INDIRECTA - EXPTE. N° 5642/36", que tramitan por el Juzgado de lo Inst. y 13° Nom. C. y C. (Concursos y Soc. N° 1), Secretaría a cargo de la autorizante, la Sindicatura presentó Proyecto de Distribución de Fondos y por Sentencia N° 220 de fecha 17/05/2012 se regularon honorarios a los profesionales intervinientes. Of. 11/06/2012. Mercedes Rezzónico, Pro secretaria.

2 días - 14458 - 2/7/2012 - \$ 70.-

El Sr. Juez de 1o Inst. y 29° Nom. C. y C. (Concursos y Sociedades N° 5) hace saber que en autos "CENA, CLAUDIO DAMIAN-QUIEBRA PROPIA SIMPLE" (EXPTE. 2235830/36), por Sentencia N° 199 del 08/06/12 se resolvió: I) Declarar la quiebra del Sr. Claudio Damián Cena, D.N.I. 27.656.103,- CUIL N° 20-27656103-1), con domicilio en Manzana 47, Casa 29, Barrio Ciudad Parque Las Rosas, Córdoba... IV) Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo, que dentro del plazo de veinticuatro horas hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. V) Intímase al fallido para que cumplimente acabadamente los requisitos a que refiere el art. 86, 2do. párrafo de la ley 24.522. VI) Prohíbese al fallido realizar pagos de cualquier naturaleza haciéndose saber a los terceros que los perciban, que los mismos serán ineficaces. Asimismo, prohíbese a los terceros efectuar pagos al fallido, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Asimismo se fijaron las siguientes fechas: hasta el día 10.09.12 inclusive, para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico (Cr. Ernesto Pedro Corso, M.P. 10.02021.6, con domicilio en calle Duarte Quiroz N°559, Piso 5to. Oficinas "A" y "B", Cba); Informe Individual: 09.10.12; Resolución art. 36 L.C.Q: 09.11.12; Informe General: 10.12.12. Oficina, 18/06/12. Marcela Silvina de La Mano, Prosec..

5 días - 15270 - 16/7/2012 - \$ 140

## CITACIONES

La Señora Juez de Primera Instancia y 51a Nominación Dra. Claudia Zalazar cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante: Amely Delia Lammertyn, D.N.I. N° 5.082.898, por el término de veinte días para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley en autos "GUIDARA, Héctor Francisco c/ LAMMERTYN, Amely Delia y otro - ABREVIADO - COBRO DE PESOS - Expte. N° 1717370/36" iniciado el 14/03/12. Atento lo dispuesto por el art. 111 de la ley 9459 los mismos deben efectuarse sin costo alguno. Fdo. Dr. Horacio Fournier (Prosecretario Letrado).-

5 días - 15200 - 16/7/2012 - s/c

VILLA CARLOS PAZ, 31 de Mayo de 2012.- El Juez de Ira. Instancia y Unica Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaría N°2 a cargo de la Dra. Giordano de Meyer, cita y emplaza, en autos caratulados: "TOMASI GRACIELA CLEMENTINA c/ FERNANDEZ JUAN Y OTRO - ORDINARIO" Expte. N° 133755, a JOSE ADOLFO DIBLASIO para que en el término de veinte días comparezca a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos en el boletín oficial (art. 165 CPCC). El término del emplazamiento comenzará a correr desde el último día de su publicación.- Fdo.: Dr. Andrés Olcese - Juez - Dra. Giordano de Meyer - Secretaria.-

5 días - 15202 - 16/7/2012 - \$ 40.-

VILLA DOLORES.- El Señor Juez de Ira. Instancia en lo Civil, Comercial y de Conciliación Lab. de 2da. Nominación de Villa Dolores, Dr. Rodolfo Mario Alvarez, Secretaria N°4, cita y emplaza a los Sucesores del Sr. Manuel Fernandez para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, en estos autos caratulados:"GARRO PABLO LUIS c/ MANUEL FERNANDEZ HOYSUS SUCESORES - DAÑOS Y PERJUICIOS - ORDINARIO", bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" .- Of. 15 de Mayo de 2012.- Dra. María Victoria Castellano (Secretaria).

5 días - 15212 - 16/7/2012 - \$ 40.-

La Excma. Cámara 5o Nom. en lo Civil y Comercial, de esta Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los sucesores del demandado SR. PEDRO ENRIQUE MACIZO, DNI 8.538.570, en autos: "COOP NORCOR - RANCAGUA (UTE) C/MACIZO PEDRO ENRIQUE - PRESENTACION MULTIPLE- EJECUTIVOS PARTICULARES- EXP. 315107/36", para que en el término de veinte días comparezcan por si o por otro, de la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 97 CPC), a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial. FDO: GRIFFI ABRAHAM - VOCAL DE CAMARA- ALMEIDA DE SANCHEZ DIAZ, CLAUDIA MARIA LOURDES - SECRETARIO LETRADO DE CAMARA - Córdoba, 27/9/2011.

5 días - 15549 - 16/7/2012 - \$ 40.

La Cámara del Trabajo - Sala Tercera de la ciudad de Córdoba, Secretaria seis a cargo del Dr. Fernando Vásquez Roque, en los autos caratulados "PEREZ VICTOR MANUEL C/ RER PAULINO - ORDINARIO DESPIDO" ha dictado la siguiente resolución: Cítese a los herederos del Sr. Paulino Rer para que en el plazo de 10 días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga bajo apercibimiento de rebeldía (Arts. 97 del C de P. C. Y C.) debiendo acompañar el instrumento que acredite tal carácter (declaratoria de herederos). Córdoba, 01 de Agosto de 2011. Fdo.: FERNANDO VASQUEZ ROQUE: SECRETARIO; CARLOS ALBERTO TAMANTINI: JUEZ DE CAMARA.

5 días - 15553 - 16/7/2012 - \$ 40.-

Edicto- Ccc La Capital Del Plata Ltda C/ Gozzerino, Mario German - Ejecutivo -Exp 1767291/36 - El Sr. Juez De Primera Instancia Y Decima Nominación Civil Y Comercial De La Ciudad De Córdoba Ha Dictado En Los Autos Ccc La Capital Del Plata Ltda C/ Gozzerino Mario German - Ejecutivo -Exp 1767291/36- La Siguiete Resolución" Córdoba, primero (1) de junio de 2012.... Cítese al demandado, Sr. Mario Germán Gozzerino a fin de que en el término

de 20 días desde la última publicación de edictos comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que oponga excepciones legítimas dentro de los tres días posteriores al vencimiento del plazo de comparendo, bajo apercibimiento de mandar a llevar adelante la ejecución en su contra. Publíquense edictos de conformidad a lo dispuesto por el art 165 del CPCC NOTIFÍQUESE. FIRMADO: DRAAMILIBIARUIZ, LAURAA- ROSECRETARIO LETRADO- 3 días - 15429 - 16/7/2012 - \$ 60.-

El Juez de Ira, Instancia y Ira. Nominación Civil, Comercial y Conciliación de Villa Dolores, Secretaria Nro.1 a cargo de la Dra. Cecilia María H. de Olmedo en autos "BUSTOS SILVIA ENCARNACION c/ ALBERTO NADAYA Y OTRA - ORDINARIO (DAÑOS Y PERJUICIOS)", cita y emplaza a AGUSTIN ALBERTO NADAYA, DNI N° 11.620.311 para que en el término de veinte (20) días /// comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimientos de ley.- Villa Dolores, 1 de junio de 2012.- Fdo.: Dra. Cecilia María H. de Olmedo; Secretaria.

5 días - 15644 - 16/7/2012 - s/c

El Señor Juez de Juzgado Civil y Com. y Conciliación de Villa Dolores, Córdoba Secretaria a cargo de María Leonor Ceballos en autos caratulados : Alassia José Antonio y Otros División de Condominio ha decretado lo siguiente : Villa Dolores 12 de marzo de 2012 .-Atento a lo solicitado e instrumento acompañado , por el cual se acredita el fallecimiento del co - demandado Sebastián Alassia , a mérito de lo supuesto por el art. 97 del C.P.C.C. , suspéndase el trámite del presente juicio por el plazo de citación y cítese y emplácese a los herederos del causante para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho , bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de ley. Firmado Rodolfo Mario Alvarez Juez, María Leonor Ceballos Secretaria.

5 días - 15341 - 16/7/2012 - \$ 44.-

Córdoba. El Juzgado de 1a Instancia y 43a Nominación Civil y Comercial, en los autos "Banco Comafi S.A. c/ Rojas, Yohana Vanesa - P.V.E." (Expte. N° 1801004/36), cita y emplaza a la Sra. Yohana Vanesa Rojas para que dentro del término de veinte días (a contarse desde el último día de la publicación que por este decreto se ordena) comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y para reconozca la firma inserta en el contrato de emisión de tarjeta de crédito y el resumen de cuenta acompañados, bajo apercibimiento de darlos por reconocidos si no compareciera sin causa justificada o no hiciera manifestación alguna (arts. 519 inc. 1a, 523/ del C.P.C. y art. 39 de la ley 25.065). Fdo. Romero, Maria Alejandra (Secretaria). Córdoba, 2 de mayo de 2012.

5 días - 15253 - 16/7/2012 - \$ 40.-

LA CARLOTA. El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, dentro de autos caratulados: "Molina Rosa Graciela c/ Juan Carlos Miranda Rodríguez - División de Sociedad Conyugal" Expte. Letra "M", N° 67, Año 2009, cita y emplaza al demandado, Juan Carlos Miranda Rodríguez, para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de ley (art. 165 del C.P.C.). Notifíquese.- Fdo. Juan José Labat - Juez, Marcela C. Segovia - Prosecretaria Letrada.-

5 días - 15652 - 16/7/2012 - \$ 40.-

Río Cuarto, el Sr. Juez de 1ª Instancia y 1º Nominación en lo Civil y Comercial, Dra. Mariana Pavón, cita y emplaza a la Sra. Lucila Agüero de Aguilera y a todos los herederos, que tengan derecho a los bienes de la misma, en los autos caratulados "OLGUIN HORACIO ALBERTO/AGÜERO DE AGUILERA LUCILA-ESCRITURACION-", Exp. Numero, 462226 para que dentro del término de veinte días, a partir de la última fecha publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan bajo apercibimiento de rebeldía 31. de mayo 2012. Fdo. Secretaria Dra. Pavón Mariana - Juez Dr. Peralta José Antonio -

5 días – 15593 - 16/7/2012 - 40.-

Río Cuarto, el Sr. Juez de 1ª Instancia y 1º Nominación en lo Civil y Comercial, Dra. Mariana Pavón, cita y emplaza al Sr. Sebastián Basconcelo y a todos los herederos, que tengan derecho a los bienes de la misma, en los autos caratulados "DIAZ DIONISIO HECTOR C/ BASCONCELO SEBASTIAN -ESCRITURACION-", Exp. Numero, 492370 para que dentro del término de veinte días, a partir de la última fecha publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan bajo apercibimiento de rebeldía 5 de junio 2012. Fdo. Secretaria Dra. Pavón Mariana - Juez Dr. Peralta José Antonio -

5 días – 15592 - 16/7/2012 - 40.-

La Señora Juez de 1ª Instancia y 5ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba en autos: "Banco de la Provincia de Córdoba c/ Ramallo Ramito A. y Otro - Ejecutivo" Expte. n° 852219/36 cita y emplaza a comparecer en el plazo de veinte días a Gabriel Ángel Justo Calderón Ávila DNI. n° 23.461.614, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. FDO: Dra. María de las Mercedes Villa, Secretaria. Córdoba, 2 de junio de 2011.

5 días – 15661 - 16/7/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1º Instancia y 23º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Dr. Rodríguez Juárez, Manuel Esteban, en autos caratulados "Barrios, Daniel c/ Pont! de Beltramo, Ana María -Ejecutivo por cobro de Cheques, Letras o Pagares- " (Expie. fi° 2187417/36) ha resuelto: "Córdoba, trece (13) de Junio de 2012. Atento lo manifestado, constancias de autos y lo dispuesto por el Art. 152 y 165 del C. PC. Admitase la presente demanda, ta que se sustanciará por el trámite dei juicio ejecutivo.- Librese mandamiento de ejecución y embargo por la suma redamada con mas el 30% en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la demandada Sra. Ana María PONTI de BELTRAMO por medio de edictos a Publicarse por cinco días en los diarios Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el plazo de tres días subsiguientes ai vencimiento del plazo del comparendo oponga excepciones legítimas al progreso de ta acción, bajo apercibimiento.- Fdo.: Manuel Esteban Rodríguez Juárez - Juez-, Mariana Ester Molina - de Mur.-

5 días – 15350 - 16/7/2012 - 64.-

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civ., Com. Concil. de la ciudad de Bell Ville, Dr. Gallo E. Copello, Secretaria N° 4, Dra. Elisa B. Molina Torres, en los autos caratulados: "Fisco de la provincia de Cordoba c/ Inversora Teñidor S.A -Ejecutivo" (Expte. 524/09) se ha dictado la siguiente resolución: "Bell Ville, 18

de Mayo. Atento lo manifestado fs. 10. Cítese y emplácese al ejecutado por medio de edictos que se publicarán por cinco días veces en el diario "Boletín Oficial" para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días vencido el término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento- Notifíquese.-"FDO: Gallo E. Copello, Juez-Graciela O. Hernández, Pro Secretaria.-

5 días – 15086 - 16/7/2012 - \$ 48.-

## DECLARATORIAS DE HEREDEROS

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaría N° 5, Dr. Juan Carlos Vilches, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ALBERTO VIRGINIO GUTIERREZ DNI N° 2.895.482 y de DOMINGA GUIDOBALDI DNI N° 775.703 en autos "Gutiérrez Alberto Virginio y Otra - Declaratoria de herederos" Expte. N° 571325 para que ene l término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Tercero, 29 de marzo de 2012. Ariel A. G. Macagno (Juez) Juan Carlos Vilches (secretario).

5 días - 14989 - 16/7/2012 - \$ 45

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaria N° 1, Dra. María Alejandra López de Vitali cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideran con derecho a la sucesión de PLESKOT DAGMAS, DNI 1.8.653.773, en autos: "Pleskot Dagmas - Declaratoria de herederos - Expte. N° 474218" para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Tercero, 23 de Mayo de 2012. Massano Gustavo Andrés, Juez. López de Vitali María Alejandra, secretaria.

5 días - 14988 - 16/7/2012 - \$ 45

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo C. C. C. y F. de la 3ª Circunscripción, sede Bell Ville, Dr. Víctor Miguel Cemborain, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante JOSEFA ANTONIA FERRARO para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de ley en autos: "Ferraro Josefa Antonia y Angel Francisco Pereyra - Declaratoria de herederos (Expte. "F" 19/2007). Oficina, 2012.

5 días - 15023 - 16/7/2012 - \$ 45

VILLA CARLOS PAZ. El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, Secretaria N° 2, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CELIACLORINDA PAGANINI en autos: "Paganini Celia Clorinda - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 565433) Cuerpo 1" y a los que se considere con derecho a la sucesión, por el término de veinte días siguientes a la última publicación de edicto, comparezcan a estar a derecho .. y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Villa Carlos Paz, 29 de

mayo de 2012. Fdo: Andrés Olcese - Juez - María Fernanda Giordano de Meyer - Secretaria.

5 días - 14976 - 16/7/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El Sr. Juez de 1º Instancia y 3º Nominación en lo Civil y Comercial Secretaria N° 5 de la Ciudad de San Francisco - Córdoba, Dra. Nora Carignano, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. DELL ERBA MARTÍN MANUEL y la Sra. PEIRETTI FRANCISCA, por el término de veinte días para que comparezcan a juicio bajo apercibimiento de ley, en estos autos caratulados: "Peiretti Francisca y Dell Erba o Dell'erba Manuel Martín - Declaratoria de Herederos. Expediente 609889". Fdo.: Dra. Analía Griboff de Imahorn (Juez), Dra. Nora Carignano (Secretaria).

5 días - 14983 - 16/7/2012 - \$ 45

CRUZ DEL EJE. El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia. de Cruz del Eje, en autos caratulados "Vitorgan Benito Bernardo y Otro - Declaratoria de Herederos" cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: BENITO BERNARDO VITORGAN, DNI N° 3.459.518, fallecido el día 08/12/98 y LUIS ALBERTO DEL VALLE VITORGAN, DNI N° 5.533.213, fallecido el día 28/10/09 para que, en el término de veinte días, a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley.- Fdo: Dr. Fernando Aguado - Juez- Dr. Esteban Raúl Angulo - Secretario. Cruz del Eje, 23 de mayo de 2012.

5 días - 14986 - 16/7/2012 - \$ 45

VILLA MARIA. El señor Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia, de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DEOLINDO ARGENTINO ARGUELLO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "Argüello Argentino - Declaratoria de herederos (Expte. N° 590570)" - bajo apercibimiento de ley. Villa María, 14 de Junio de 2012.- Secretaria N° 8.- Dr. Alberto Ramiro Domenech.

5 días - 15024 - 16/7/2012 - \$ 45

ARROYITO. Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, con asiento en la Cdad. de Arroyito, Dr. Alberto L. Larghi, en estos autos caratulados "Favro Osvaldo Santiago - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y bienes de la causante don OSVALDO SANTIAGO FAVRO para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en los autos de referencia. Arroyito, 18 de junio de 2012.

5 días - 15029 - 16/7/2012 - \$ 45

RIO CUARTO - El Sr. Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados Coronel, Luis - Declaratoria de Herederos, Expte. 585072, iniciado el 08/05/12, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de LUIS CORONEL, LE. 2.957.264, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 11 de junio de 2012.

Juez: Dr. Rolando Oscar Guadagna - Dra. Ana Marion Baigorria, Sec.

5 días - 15030 - 16/7/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nominación en lo Civil, Comercial, de esta ciudad de San Francisco, Secretaría N° 2, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes y a todos aquellos que se crean con derecho a la sucesión del causante, Sra. MARIA HERIBERTA o ERIBERTA FARIAS - Declaratoria de Herederos" para que dentro del término de veinte días, comparezcan a juicio, bajo apercibimiento ley.- San Francisco 6 de Junio de 2012.- Víctor Peiretti - Juez.- Silvia Raquel Lavarda - Secretaria.

5 días - 15045 - 16/7/2012 - \$ 45

COSQUIN. El Sr. Juez de 1ª Inst. y Nom. en lo Civil y Comercial, Conc. y Flía. de Cosquín, Sec. 2, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DÍAZ RAMÓN ANGEL en autos caratulados: Díaz Ramón Angel - Declaratoria de herederos - Expte. N° Letra "D" N° 31 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 7 de febrero de 2012. Secretaria 2 Nelson Nández. Juez: Cristina Coste de Herrero.

10 días - 14987 - 16/7/2012 - \$ 55

RIO SEGUNDO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y Nom. en lo Civil y Comercial, Conc. y Flía. Sec. 1 Río Segundo, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BUSTAMANTE MARIA ISABEL y PEREZ JULIO en autos caratulados: Pérez Julio - Bustamante María Isabel - Declaratoria de herederos - Expte. N° 536924 C1 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 31 de mayo de 2012. Secretaria: Verónica Stuart. Juez: Susana E. Martínez Gavier.

5 días - 14990 - 16/7/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 10ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la Sra. NICOMEDES GONZALEZ en autos caratulados: González Nicomedes - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2312270/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 13 de junio de 2012. Prosecretaria: Amilibia Ruiz Laura Alejandra. Juez: Garzón Rafael.

5 días - 14991 - 16/7/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 44ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de OLIVA EDUARDO VICENTE y GONZALEZ OLGA PATRICIA en autos caratulados: Oliva Eduardo Vicente - González Olga Patricia - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2305528/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 28 de mayo de 2012. Secretaria: López Peña de Roldán María Inés. Juez: Mira Alicia del Carmen.

5 días - 14992 - 16/7/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 24ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y



acreedores de CARMEN OLGA MEZA en autos caratulados: Meza Carmen Olga - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2193588/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 12 de junio de 2012. Secretaria: Morresi Mirta Irene. Juez: Faraudo Gabriela Inés.

5 días - 14993 - 16/7/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 14ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ALBERTO MIGUEZ en autos caratulados: Miguez, Alberto - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2310958/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 5 de junio de 2012. Secretaria: Nora Cristina Azar. Juez: Gustavo Orgaz.

5 días - 14994 - 16/7/2012 - \$ 45

LABOULAYE. El Señor Juez de 1ª Instancia Única Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y de Familia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Doña PERACHINO, DELIA CELESTINA en los autos "Perachino, Delia Celestina s/Declaratoria de herederos" para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Laboulaye, 14 de junio de 2012.- Fdo. Dr. Pablo A. Cabral - Juez - Dr. Jorge David Torres, secretario.

5 días - 15014 - 16/7/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 40ª Nom. Civ. y Com. (Palacio de Justicia 1, Caseros N° 551, Planta Baja sobre Caseros) de la ciudad de Córdoba, hace saber, que en los autos caratulados "Hidalgo Ruth Miriam - Declaratoria de herederos" N° 2299656/36, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 11 de Junio de 2012. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Agréguese oficio. Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante para que dentro del término de veinte días y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos. Publíquense edictos. Dése intervención al Sr. Fiscal Civil. Cumplímense lo dispuesto por el art. 658 del C.P.C.C. Notifíquese.-" Firmado: Dr. Mayda Alberto Julio: Juez - Dra. Vidal Claudia Josefa: Secretaria.

5 días - 14967 - 16/7/2012 - \$ 45

LABOULAYE. El Señor Juez de 1ª Instancia Única Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y de Familia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Doña MILANESIO, INÉS MERCEDES en los autos "Milanesio, Inés Mercedes s/Declaratoria de herederos" para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Laboulaye, 19 de Junio de 2012. Fdo. Dr. Pablo A. Cabral - Juez - Dr. Jorge David Torres, secretario.

5 días - 15015 - 16/7/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de Primera Instancia y Décima

Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de RAMONAARRIETA, en los autos caratulados: "Arrieta, Ramona - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 2203991/36), y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 14 de Mayo 2012.

5 días - 14958 - 16/7/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, a cargo del Dr. José Antonio Peralta, secretaria cargo de la Dra. Mariana Andrea Pavón en autos: "Medina, Gustavo Alejandro - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 433602, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes quedados al fallecimiento de GUSTAVO ALEJANDRO MEDINA, D.N.I. 33.633.977, para que en el término de 20 días a contar desde el último día de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Fdo: Dr. José Antonio Peralta; Juez - Mariana Andrea Pavón; Secretaria.

5 días - 15017 - 16/7/2012 - \$ 45

VILLACURABROCHERO. El Sr. Juez de Villa Cura Brochero, Dr. Juan Carlos Ligorria, en autos: Allende, Dermidio Anselmo- Declaratoria de Herederos", Cita y Emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante DERMIDIO o DELMINIO ANSELMO ALLENDE, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho...".- Fdo: Juan Carlos Ligorria- Juez; Fanny Mabel Troncoso-Secretaria".- Villa Cura Brochero, 6 de junio de 2012.

5 días - 15018 - 16/7/2012 - \$ 45

VILLA MARIA. El señor Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante don MARIO CESAR ISAURRAL, en autos caratulados "Isaurral Mario Cesar - Declaratoria de Herederos Expte N° 577616", por el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley. Secretaria: Dr. Pablo Menna. Villa María, junio de 2012.

5 días - 15055 - 16/7/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 31ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CORONADO o CORONADO JAVIER MARINA en autos caratulados: Coronado o Coronado Javier Marina - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2295605/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 15 de mayo de 2012. Secretaria: Marta L. Weinhold de Obregón. Juez: Aldo R. S. Novak.

5 días - 14971 - 16/7/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 17ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BRACAMONTE ELOISA MERCEDES en autos caratulados: Bracamonte Eloisa Mercedes - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2299987/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 8 de junio de 2012. Secretaria: Domínguez Viviana Marisa. Juez: Beltramone Verónica Carla.

5 días - 14972 - 16/7/2012 - \$ 45

DEAN FUNES. La Sra. Jueza de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Dean Funes, Secretaría a cargo de la Dra. Libertad Violeta Domínguez de Gómez, en los autos caratulados "Rodríguez Argentino Miguel Raúl S/ Declaratoria de Herederos" (Expte 559150), cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a la sucesión del causante MIGUEL RAUL RODRIGUEZ ARGENTINO o MIGUEL RAUL RODRIGUEZ, para que dentro de los veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo los apercibimientos de ley. Fdo.: Dra. Emma Mercado de Nieto -Juez- y Dra. Libertad Violeta Domínguez de Gómez - Secretario-. Dean Funes, 13 de junio de 2012.

5 días - 14961 - 16/7/2012 - \$ 45

HUINCA RENANCO. La Srta. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Huinca Renancó, Dr. Nora G. Lescano, cítese a los sucesores del Sr. ROSALES MOISES M. 6.632.127 en autos caratulados: "Rosales Moisés S/ Declaratoria de Herederos", a estar a derecho en el plazo de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Huinca Renancó, mayo 21 de 2012.

5 días - 14966 - 16/7/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 50ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DIONISIO GILI en autos caratulados: Gili Dionisio - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2289000/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 4 de junio de 2012. Prosecretaria: Ovejero María Victoria. Juez: Benítez de Baigorri Gabriela María.

5 días - 14974 - 16/7/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 28ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DONATILA PEÑALOZA y RAMON ELISEO SANCHEZ en autos caratulados: Sánchez Ramón Eliseo - Peñaloza Donatila - Declaratoria de herederos - Expte. N° 1996371/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 7 de junio de 2012. Prosecretaria: Mir Raquel Inés. Juez: Laferriere Guillermo César.

5 días - 14975 - 16/7/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ALFREDO LOPEZ en autos caratulados: López Alfredo - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2305619/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 6 de junio de 2012. Secretaria: Leticia Corradini de Cervera. Juez: María de las Mercedes Fontana de Marrone.

5 días - 14977 - 16/7/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 46ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y

acreedores de SARA URRACO en autos caratulados: Urraca Sara - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2298184/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 8 de junio de 2012. Secretaria: Jorge A. Arevalo. Juez: María E. Olariaga de Masuelli.

5 días - 14978 - 16/7/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 51ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BRUNO NELLY INES NOEMI en autos caratulados: Bruno Nelly Inés Noemí - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2306534/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 8 de junio de 2012. Prosecretaria: Virginia María Nardon. Juez: Claudia Zalazar.

5 días - 14979 - 16/7/2012 - \$ 45

JESUS MARIA. El Sr. Juez de 1ª Inst. y Nom. en lo Civil y Comercial, Conc. y Flía. de Jesús María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FRANCISCO ALCARAZ en autos caratulados: Alcaraz Francisco - Declaratoria de herederos - Expte. N° 483559 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 1 de junio de 2012. Secretaria 1 Miguel Angel Pedano. Juez: José Antonio Sartori.

5 días - 14980 - 16/7/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 6ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CAVOLO CARMELO JOSE en autos caratulados: Cavolo Carmelo José - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2307178/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 8 de junio de 2012. Secretaria: Ricardo G. Monfarrell. Juez: Clara María Cordeiro.

5 días - 14981 - 16/7/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 20ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PLACIDO EDUARDO DIAZ en autos caratulados: Díaz Plácido Eduardo - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2229425/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 17 de febrero de 2012. Secretaria: Aquiles J. Villalba. Juez: Viviana Siria Yacir.

5 días - 14982 - 16/7/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de Primera Instancia y 34ª Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se crean con derecho a la herencia de VICTOR FELIX PEDRUEZA en los autos caratulados "Pedrueza Víctor Félix - Declaratoria de Herederos (Expte. 2202675/36)" por el término de veinte (20) días, contados desde el último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, todo ello bajo apercibimiento de ley. Secretaria: Dra. Ana Eloisa Montes de

Sappia. Córdoba, 14 de Junio de 2012.  
5 días - 14960 - 16/7/2012 - \$ 45

El señor Juez de 1ª Instancia y 5ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de: CHANQUIA, ANGELA HILDA en los Autos caratulados: "Chanquia, Angela Hilda - Declaratoria de herederos - Expediente Número 2295480/36", para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. Córdoba, 8 de Junio de 2012. Dra. Susana María De Jorge de Nole. Juez. Dra. Villa, María de las Mercedes. Secretaria.

5 días - 14965 - 16/7/2012 - \$ 45

ALTA GRACIA. La Sra. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2ª Nominación de la ciudad de Alta Gracia, Pcia. de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que consideren con derecho a la herencia de MARIA ESTHER o MARIA E. APOSTOLO, en autos caratulados "Apostolo María Esther o María E. - Declaratoria de Herederos Expte: 593062 - Cuerpo 1", para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Firmado: Cerini Graciela Isabel - Juez. Sánchez Sergio Enrique Pro secretario Letrado. Secretaría N° 4.-Alta Gracia, 6 de Junio de 2012.

5 días - 14968 - 16/7/2012 - \$ 45

JESUS MARIA. El Juez de 1ª Inst. Civil, Com., Conc. y Flía. de Jesús María en autos "Ruiz Walter - Declaratoria de Herederos" (Expte. 500625), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados al fallecimiento del causante WALTER RUIZ, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. Jesús María, 24 de Mayo de 2012.- Fdo.: José Antonio Sartori, juez; Miguel Angel Pedano, secretario.

5 días - 14969 - 16/7/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se crean con derecho a la herencia del Sr. ELVIO HUGO BARBOZA, para que dentro del término 20 días a contar desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley, en los autos "Barboza Elvio Hugo - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 2292950/36 - Firmado: Juez Dr. Germán Almeida, Sec. Dra. Silvia Inés Wermuth de Montserrat.

5 días - 14970 - 16/7/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de Primera Instancia de 32ª Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LEZCANO TOMAS HORACIO para que dentro del término de veinte días, siguientes al de la última publicación, comparezcan a: estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley.- Fdo: Dr. Pereyra Esquivel Osvaldo Eduardo (Juez) Dr. Fournier Gabriel Mauricio (Prosecretario). Córdoba, 11 de junio de 2012.

5 días - 14973 - 16/7/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 34ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y

acreedores de GARCIA DELIA JUANA en autos caratulados: García Delia Juana - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2306283/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 28 de mayo de 2012. Secretaria: Montes de Sappia Ana Eloisa. Juez: Carrasco Valeria Alejandra.

5 días - 14949 - 16/7/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 5ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DENARDI PEDRO JUAN y REYNA NOVILLO MARTA ESTELA en autos caratulados: Denardi Pedro Juan - Reyna Novillo Marta Estela - Declaratoria de herederos - Expte. N° 1942438/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 23 de mayo de 2012. Secretaria: Villa María de las Mercedes. Juez: De Jorge de Nole, Susana María.

5 días - 14950 - 16/7/2012 - \$ 45

VILLA CARLOS PAZ. El Juez de Primera Instancia Civil, Com., Conciliación y Familia de Villa Carlos Paz en los autos caratulados "Muñoz Zoilo - Declaratoria de Herederos - Exp N° 488883" cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes del causante ZOILU MUÑOZ para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Andrés Olcese, Juez. M. Fernanda Giordano de Meyer, Secretaria.

5 días - 14954 - 16/7/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JOSE DE CARA y HERMINIA SALINAS en autos caratulados: De Cara José - Salinas Herminia - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2240618/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 11 de junio de 2012. Secretaria: Corradini de Cervera Leticia. Juez: Fontana de Marrone María de las Mercedes.

5 días - 14946 - 16/7/2012 - \$ 45

En los autos caratulados "Lai Carlos - Declaratoria de Herederos" Expediente: 2238562/36, tramitados ante el Juzgado de 1ª Instancia y 30ª Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. María Gabriela Arata de Maymo, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. CARLOS LAI, DNI 6.157.650, para que dentro del término de veinte días y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los referidos autos. Federico Alejandro Ossola (Juez). María Gabriela Arata de Maymo (Secretaria).

5 días - 14947 - 16/7/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de Primera Instancia y 49ª en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante VENANCIAAGUIRRE, en autos: "Aguirre Venancia - Declaratoria de herederos - Expte. 2164195/36", para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a

derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo. Dr. Leonardo González Zamar - Juez y Dra. María Cristina Barraco de Rodríguez Crespo - Secretaria. Córdoba, seis (6) de Junio de 2011.

5 días - 14945 - 16/7/2012 - \$ 45

La Señora Juez de Primera Instancia y 22ª Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. EMILIANO IGNACIO REARTES, en los autos caratulados "Reartes Emiliano Ignacio. Declaratoria de Herederos" Expte. N° 2298923/36 por el término de veinte (20) días, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 12 de Junio de 2012. Fdo. Dra. Patricia Asrín, Juez; Dra. Elba Monay de Lattanzi, Secretaria.

5 días - 14955 - 16/7/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 20ª Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de OMAR ABEL ROMERO y OSANA EDITH MANADIAN, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Autos: "Romero, Omar Abel - Manadian, Osana Edith - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 2306919/36 - Cuerpo 1).- Cba., 05 de junio de 2012. Yacir, Viviana Siria: Juez - Villalba, Aquiles Julio: Secretario.

5 días - 14956 - 16/7/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 5ª Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ZANONI, ENRIQUE, D.N.I.5.411.713, en los autos caratulados: "Zanoni, Enrique - Declaratoria de Herederos - Expte. 2308383/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Fdo: María de las Mercedes Villa- Secretaria

5 días - 14957 - 16/7/2012 - \$ 45

ALTA GRACIA. La Sra. Jueza de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 1ª Nominación, Secretaria N° 2 de la ciudad de Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ESTEBAN NESTOR HERRERA en autos caratulados: "HERRERA, ESTEBAN NESTOR - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 323759), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, veintisiete (27) de abril de 2012. Dra. Gabriela Cerini, Juez P.L.T.. Dra. Mariela Ferrucci, Secretaria.

5 días - 14959 - 16/7/2012 - \$ 45

BELL VILLE.- El señor Juez de 1ª Inst. 2ª Nom. en lo Civil y Comercial y Conciliación de la ciudad de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JUANA MESSANA, en los autos caratulados "Messana Juana - Testamento", para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Bell Ville, 11 de Junio de 2012.- Fdo. Dr. Galo E. Copello, Juez, Dr. Mario A. Maujo, Secretaria.

5 días - 14907 - 16/7/2012 - \$ 45

BELL VILLE: El Sr. Juez de 1º Inst. y 3º Nom. Civil, Com. y Conc. de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Don JUAN CARLOS MALANETTO, D.N.I. 6.548.371, en autos caratulados "Malanetto, Juan Carlos - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° "M" 15/12), para que en el término de veinte (20) a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Bell Ville, 29 de mayo de 2012. Dr. Damián E. Abad (Juez); Dra. Mara C. Baeza (Pro Secretaria).

5 días - 14899 - 16/7/2012 - \$ 45

BELL VILLE. Por disposición del señor Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom., en lo Civ., Com., Conc. y de Fam., de esta ciudad de Bell Ville, Dr. Damian Esteban Abad, se cita y emplaza a los herederos y acreedores de ANGELA URQUIA, para que el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados: "Urquia, Angela - Declaratoria de Herederos" (Expte."U" 02.2012).- Dr. Ramiro Gonzalo Repetto (Secretario). Oficina, 1 de junio de 2012.

5 días - 14901 - 16/7/2012 - \$ 45

MARCOS JUAREZ. El señor Juez de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil, y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la señora ISABEL CANTARUTTI, en autos caratulados: "Cantarutti, Isabel- Declaratoria de Herederos" (Expediente Letra "C"-70/2011) para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Marcos Juárez, 25 de abril de 2012. Fdo. Dr. José María Tonelli (Juez)- Dra. María José Gutiérrez Bustamante- (Secretaria).

5 días - 14902 - 16/7/2012 - \$ 45

BELL VILLE. El señor Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil, Comercial y de Conciliación, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de TROSARELLO SERAFIN NICOLAS y/o TROSARELLO NICOLAS, TROSARELLO ESTEBAN JULIO y TROSARELLO ANTONIO y/o TROSARELLO ANTONIO SANTIAGO, en los autos caratulados: "Trosarello Serafin Nicolas y/o Trosarello Nicolás, Trosarello Esteban Julio y Trosarello Antonio y/o Trosarello Antonio Santiago - Declaratoria de Herederos" Expediente Letra "T"- N° 01/2012-, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Bell Ville, 23 de Mayo de 2.012. Firmado:- Dr. Hernán Carranza - Pro Secretario.

5 días - 14936 - 16/7/2012 - \$ 45

BELL VILLE. Por disposición del Juez de 1ª Inst. 1ª Nominación C.C.y F. de Bell Ville, Secretaria N° 2 - Dra. Liliana Miret de Saule, cítese y emplécese a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho en la sucesión de la causante SALGADO, NILDA LUISA para que dentro del termino de 20 días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos "Salgado, Nilda Luisa - Declaratoria de Herederos-" (Expte."S" - Año 2012) bajo apercibimientos.- Bell Ville, 11 Junio de 2012.- Fdo. Dr. Víctor Miguel Cemborain -Juez- Dra.

Liliana Miret de Saule Secretaria.

5 días - 14903 - 16/7/2012 - \$ 45

BELL VILLE. Por disposición del Juez de 1ª Inst. 1ª Nominación C.C. y F. de Bell Ville, Secretaría N° 1 Dra. Patricia Eusebio de Guzmán, cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho en la sucesión de la causante ROSA NOEMÍ VAZQUEZ para que dentro del término de 20 días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos "Vázquez, Rosa Noemí- Declaratoria de Herederos-" (Expte."V"- Año 2012) bajo apercibimientos.- Bell Ville, Junio de 2012.- Fdo. Dr. Víctor Miguel Cemborain - Juez- Dra. Patricia Eusebio de Guzmán-Secretaria.

5 días - 14904 - 16/7/2012 - \$ 45

BELL VILLE. Por disposición del Juez de 1ª Inst. 3ª Nom. de Bell Ville, Secretaría N° 5 Dr. Ramiro Gonzalo Repetto, cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho en la sucesión del causante BATTISTIN, ROBERTO MIGUELINO para que dentro del término de 20 días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo expresos apercibimientos de ley, en los autos "Battistin, Roberto Miguelino- Declaratoria de Herederos-" (Expte."B"-Año 2012) bajo apercibimientos de ley. Bell Ville, 1 Junio de 2012.- Fdo. Dr. Damián E Abad -Juez- Dra. Mara Baeza - Prosecretaria.

5 días - 14905 - 16/7/2012 - \$ 45

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación C.C.C. y F. de Bell Ville, Secretaría N° 5, en los autos caratulados "Bruno Teresa Rosa - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante, TERESA ROSA BRUNO, para que dentro del término de 20 días a contar desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos, bajo apercibimientos de Ley.- Bell Ville, 24 de Mayo de 2012.- Dr. Damián E. Abad - Juez; Dr. Ramiro G. Repetto - Secretario.

5 días - 14906 - 16/7/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de Primera Instancia y 50ª Nominación, en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de la causante MIRTHA CATALINA GALANZINO y/o MIRTHA CATALINA GALANZINO de LEDESMA en autos: "Galanzino Mirtha Catalina - Declaratoria de Herederos Expte.- N° 2305505/36" para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo. Dra. Gabriela María Benítez de Baigorri, Juez de 1ª Instancia y Dra. Gabriela Judith Salort de Orchansky, Prosecretaria Letrada.- Córdoba, cinco (5) de Junio de 2012.

5 días - 14944 - 16/7/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 34ª Nom. en lo Civil y Comercial Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SPRETH, ERNESTO / CAMINOS ELSA AUGUSTA en autos caratulados: Spreth, Ernesto / Caminos, Elsa Augusta - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2296907/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar

participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 31 de mayo de 2012. Secretaria: Montes de Sappia Ana Eloisa.

5 días - 14878 - 16/7/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 46ª Nom. en lo Civil y Comercial Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BLAZQUEZ ROKSANA INES en autos caratulados: Blazquez, Roksana Inés - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2229017/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 31 de mayo de 2012. Secretaria: Arevalo Jorge Alfredo. Juez: Olariaga de Masuelli María Elena.

5 días - 14879 - 16/7/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 5ª Nom. en lo Civil y Comercial Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SANCHEZ JACINTACELINA en autos caratulados: Molina, Duilio Edmundo / Sánchez, Jacinta Celina - Declaratoria de herederos - Expte. N° 1478291/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 1 de junio de 2012. Secretaria: María de las Mercedes Villa. Juez: Valeria A. Carrasco (PAT)

5 días - 14880 - 16/7/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 42ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de NILDA LIA HERRERA en autos caratulados: Herrera Nilda Lia - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2249554/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 11 de junio de 2012. Secretaria: Dra. Gladys Quevedo de Harris. Juez: Dra. Raquel Villagra de Vidal.

5 días - 14888 - 16/7/2012 - \$ 45

VILLA MARIA. El Sr. Juez de 1ª Inst. y Nom. en lo Civil y Comercial y Familia de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PRINA GUMERSINDO en autos caratulados: Prina Gumersindo - Declaratoria de herederos - Expte. N° 569086 C1 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Villa María, 5 de junio de 2012. Secretaria: Dra. Weihmüller Norma Susana. Juez: Dr. Cammisa Augusto Gabriel.

5 días - 14889 - 16/7/2012 - \$ 45

RIO SEGUNDO. El Juez de Primera Instancia y Unica Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flía. de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y los que se consideren con derecho a la sucesión de BARBERO SANTINO JUAN por el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley, en autos "Barbero Santino Juan - Declaratoria de Herederos - Expte. 536796"- Fdo. Susana Martínez Gavier -Juez - Verónica Stuart - Secretaria. Río Segundo Junio de 2012.

5 días - 14876 - 16/7/2012 - \$ 45

RIO SEGUNDO. El Juez de Primera Instancia y Unica Nominación en lo Civil, Comercial Conciliación y Flía de Río Segundo, cita y

emplaza a los herederos, acreedores y los que se consideren con derecho a la sucesión de "DEBIAZI RAULALBERTO" por el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley, en autos "Debiazi Raúl Alberto - Declaratoria de Herederos - Expte 559317"- Fdo Susana Martínez Gavier -Juez - Verónica Stuart - Secretaria. Río Segundo 12/06/2012.

5 días - 14877 - 16/7/2012 - \$ 45

La Señora Juez de 1ª Inst. y 6ª Nom. Civ. y Com. de Cba. Sec. Dr. Monfarrell Ricardo Guillermo con fecha 13 de Junio de 2012 en autos "Gómez Luis Mario-Declaratoria de Herederos" Expte. 2303496/36, dictó el siguiente proveído: Córdoba, trece (13) de junio de 2012. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos del Sr. LUIS MARIO GÓMEZ. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo.: Cordeiro, Clara María, Rafael (Juez). Monfarrell Ricardo Guillermo (Secretaria).

5 días - 14948 - 16/7/2012 - \$ 45

BELL VILLE. El señor Juez del 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de HILDA ROSA GASSMANN en autos caratulados: "Gassmann, Hilda Rosa - Declaratoria de Herederos", para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Bell Ville, 17 de Mayo de 2012. Fdo. Dr. Víctor M. Cemborain, Juez - Dra. Silvina L. González- Pro Secretaria.-

5 días - 14895 - 16/7/2012 - \$ 45

BELL VILLE. El señor Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil, Comercial y de Conciliación, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de LARDONE ELIZABEL NILDA y/o LARDONE E. NILDA, en los autos caratulados: "Lardone Elizabeth Nilda y/o Lardone E. Nilda - Declaratoria de Herederos" Expediente Letra "L". N° 02/2012-, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Bell Ville, 23 de Mayo de 2012.- Firmado:- Víctor Miguel Cemborain - Juez - Dr. Hernán Carranza - Pro Secretario.

5 días - 14896 - 16/7/2012 - \$ 45

BELL VILLE. El señor Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil, Comercial y de Conciliación, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de VILLARREAL ROBERTO y VILLARREAL LUIS, en los autos caratulados: "Villarreal Roberto - Declaratoria de Herederos - y Villarreal Luis - Declaratoria de Herederos - Causas Acumuladas" Expediente Letra "V"- N° 26/2011-, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Bell Ville, 23 de Mayo de 2.012.- Firmado:- Víctor Miguel

Cemborain - Juez - Dra. Silvia L González - Pro Secretaria.

5 días - 14897 - 16/7/2012 - \$ 45

## USUCAPIONES

VILLADOLORES – El Sr. Juez C. C. C. de 1º Inst. y 2º Nom., Dra. Elba del Valle Allende, Secretaría N° 4 de la ciudad de Villa Dolores, Cba., notifica y hace saber que en los autos caratulados " Rehace Expte. en: Castellano Marcelo Julián y Otros – Usucapición ", Expte. Letra R N° 5, se ha dictado la siguiente resolución: auto N° cincuenta y tres.- Villa Dolores, diecisiete de mayo de dos mil once. Y Vistos:... Y de los que resulta:... Y Considerando:... Resuelvo: a hacer lugar a lo solicitado y en consecuencia ampliar y rectificar la Sentencia Número Ciento Setenta y Siete de fecha nueve de octubre de dos mil tres, obrante en fotocopia a fs. 1/8 de autos, declarando: 1) Que son titulares del derecho real de dominio del inmueble objeto de autos, obteniendo por prescripción adquisitiva veinteañal son: Marcelo Julián Castellano, ( argentino, nacido el 16/02/1934, DNI. N° 6.487.067, CUIT/CUIL N° 20-06487067-0, de estado civil divorciado en 1º nupcias de Aurora Rosa Aguirre, conforme sentencia N° 527 del 01-09-1999, de la Cámara de Familia N° 2 de la ciudad de Córdoba Capital; domiciliado en Callejón de los Díaz s/n B° Piedra Pintada de la ciudad de Villa Dolores, Pcia. de Córdoba ), Eva María Castellano ( argentina, nacida el 30-10-1931, DNI N° 3.480.457, CUIT/CUIL N° 27-03480457-0, de estado civil divorciada en 1º nupcias de Juan Pablo Villagran, conforme a auto N° 41 del 21-02-1989, del Juzgado Civil y Comercial de 12º Nominación de Córdoba Capital en autos: " Villagran Juan Pablo y Eva María Castellano – Divorcio " domiciliada en calle Dr. Manuel Moreno N° 1293 Córdoba Capital ), Rubén María Castellano ( argentino, nacido el 18-08-1957, DNI N° 13.536.160, de estado civil casado en 1º nupcias con Magdalena Berrotarán), Ramiro Cristian Castellano ( argentino, nacido 26-11-1960, DNI. 14.290.362, de estado civil casado en 1º nupcias con Liliana Inés Zoppi) y Alejandra María Castellano Herrera ( argentina, nacida el 21-11-1958, DNI N° 12.613.899, de estado civil casada en 2º nupcias con Daniel Esteban Rodríguez ); los tres últimos nombrados en su calidad de herederos de Aníbal Mario Castellano. 2) Que el número de lote del inmueble adquirido por prescripción adquisitiva veinteañal ( por los nombrados ) es "H 25.174 – P 9135" ( lote: H 25.174 – P 9135 ); 3) Que de conformidad al Plano de Mensura utilizado en el juicio el lindero Sur del inmueble objeto del presente es el Lote H 25174 – P 3335, siendo sus titulares históricos: María Josefa Tránsito Castellano, María Rita Castellano, Estanislao Abel Castellano, Arturo Domingo Castellano, Rita Amaral de Castellano, María Rita Castellano de Stiefel, María Elena Castellano de Manzo, Ester Filomena Castellano de Balbiani, Enrique Estanislao Castellano, Alberto María Castellano, Raúl Oscar Castellano, María Teresa Sara Castellano de Allende, Elsa Raquel Castellano de Del Valle, Héctor José Castellano, Catalina Carrara de Castellano y Rafael José Bautista Castellano. Hoy el referido lote es propiedad exclusiva de Ramiro Cristian Castellano Lote 25174 – 3336, Matr. F° R° 1.555.679, Plano N° 131.905, todo de acuerdo al nuevo Plano de Mensura aprobado con fecha 05 de Abril de 2010, en el mismo expediente que el Plano anterior ( Expte. N° 0033-70.769/99 ), obrante a fs. 70/71 de autos. 4) Que según el plano rectificado referido ( fs. 70/71 ) el número correcto de la cuenta ante la Dirección de Rentas de la Provincia del inmueble de que se

trata, es el 2901- 2167029/0 y no el 2901-2167029/1, como se consignara en la sentencia ( en base al número de cuenta que surgía del Plano anterior ); consecuentemente con ello, en cada lugar en que la Sentencia mencionada como número de cuenta el 2901-2167029/1, debe decir: N° 2901-2167029/0: 5) Que el antecedente a los Planos utilizados para el juicio ( tanto el de fs. 60 como el rectificado de fs. 70/71 ) es el aprobado en el Expte. N° 0033-34716/92 y no el N° 0033-34716, como se transcribiera en la Sentencia; conse cuentemente con ello en cada lugar en que en la misma ( Sentencia N° 177 del 09/10/2003 ) se mencione el N° 0033-34716, debe decir: N° 0033-34716/92. 6) Que la Dra. Ana María Castellano, quien figura en la sentencia como titular del dominio del inmueble Matrícula N° 374.730 ( afectado por la presente acción de usucapión ), fue dada de baja como titular del mismo, en el Registro General de la Provincia, conforme surge de la nota aclaratoria insertada en la Matrícula de que se trata, por lo que en todos lugares en que la Sentencia se refiere a la nombrada como titular del dominio del inmueble en cuestión debe tenerse como no escrita; en consecuencia de acuerdo con la Matrícula N° 374.730 y su Anexo B1, los titulares del dominio afectado por la presente usucapión y los porcentajes respectivos de cada uno de ellos son: María Josefa Tránsito Castellano, Arturo Domingo Castellano, María Rita Castellano, Estanislao Abel Castellano, titulares de 720/3.600 avas parte cada uno de ellos; Rita Amaral de Castellano, titular de 100/3.600; María Rita Castellano, María Elena Castellano, Esther Filomena Castellano, titulares de 62/3.600 avas partes cada uno de ellos; Catalina Carrara, titular de 25/3.600 avas parte; Rafael José Bautista Castellano, titular de 37/3.600 avas parte; y Alberto María Castellano, Raúl Oscar Castellano, Enrique Estanislao Castellano, María Teresa Sara Castellano, Elsa Raquel o Raquel Elsa Castellano y Héctor José Castellano, titulares de 62/3.600 avas partes cada uno de ellos. b) Como consecuencia de la ampliación y rectificación de la Sentencia que por la presente se ordena, deberá también rectificarse el Auto Número Ciento Sesenta y Tres de fecha nueve de septiembre de dos mil cinco obrante a fs. 64, consignándose que del inmueble adquirido por prescripción veinteañal, a Marcelo Julián Castellano le corresponde 3/9 avas partes, a Eva María Castellano le corresponde 3/9 avas partes y a los herederos de Aníbal Mario Castellano; Rubén María Castellano, Ramiro Cristian Castellano y Alejandra María Castellano Herrera le corresponden 1/9 ava partes a cada uno de ellos. Protocolícese, hágase saber, dese copia y publíquense edictos en los términos del art. 790 del C. de P. C.. Fdo. Dra. Elba del Vale Allende, Juez. María Victoria Castellano, Secretaria.

10 días – 3554 - s/c .-

VILLA DOLORES. En autos "D.J.C. S.A.- Usucapión" que tramitan por ante este Juzgado de 1o Inst. 2o Nomin. en lo Civil, Comercial, y Conciliación de la Sexta Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Villa Dolores, Córdoba, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. María Victoria castellano, SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Auto Numero Treinta y uno.-Villa Dolores, 17 de abril de 2012 - Y DE LOS QUE RESULTA:....; Y CONSIDERANDO:....; RESUELVO: Hacer lugar a lo solicitado y en consecuencia ampliar la Sentencia Numero Setenta y Tres de fecha veintiuno de octubre de dos mil once,- obrante a fs. 201/208 vta. de autos, consignando que D.J.C. S.A. posee el CUIT N° 33-70863135-9 - Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. Dr. Rodolfo Mario Álvarez - Juez, VILLA DOLORES (Córdoba),

OFICINA, 6 de junio de 2012.- Castellano, Sec..  
10 días - 14858 - s/c

RIO TERCERO. Juzgado de 1ª Inst. C. C. Fam. 2ª Sec. 3, Río Tercero 425534, Cuerpo 1 - Cabral, Sonia Teresita. Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión, Río Tercero, 06 de octubre de 2011. Atento lo solicitado y constancia de autos, admítase la presente demanda, de usucapión respecto del inmueble descrito. Cítese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble en cuestión mediante edictos a publicar en el BOLETÍN OFICIAL y diario de circulación masiva, por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento indicado supra, bajo apercibimiento de ley. Cítese a la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Río Tercero a fin de tomar participación en autos en el término de veinte días. Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble en calida de terceros para que comparezca a juicio en el termino de veinte días bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dr. Ariel A. G. Macagno Juez Dr. Víctor Manuel Meaca, Prosecretario.

5 días - 14940 - s/c

El Juzgado de 1ra. Nom. Civ.Com. y Conc de Villa Dolores, a cargo del Dr. Rodolfo Mario Álvarez, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. María Leonor Ceballos, en autos: "TOMASELLI, Luis - USUCAPION", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y; como terceros interesados: a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de Villa de Las Rosas y a los colindantes: Ornar Santana, Gaspar Grob y/o sus sucesores y Horacio Martínez para que dentro del termino precitado comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los mencionados actuados, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir resulta: Una fracción de terreno emplazado en Zona RURAL, localidad de Guasmara, pedanía Las Rosas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado en la localidad de Guasmara, Camino Publico s/n, designado como Lote: 2514-2774, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 029, Pedanía 02, Hoja 2514 y Parcela 2774; y que, conforme plano para Juicio de Usucapión aprobado por la Dirección General de Catastro el 01/11/07 bajo el Expte. N° 0033-33.421/07, se describe de la manera siguiente: A partir del vértice Noroeste, punto A, con ángulo interno de 113°29', mide hasta el punto B en lo que constituye el lado NORTE, tramo A-B: 11,90 mts; en vértice B, donde se inicia el lado ESTE con ángulo interno de 130°48' mide hasta el punto C, tramo B-C: 5,87 mts; en vértice C, con ángulo interno de 161°09' mide hasta el punto D, tramo C-D: 17,25 mts; en vértice D, con ángulo interno de 174°00' mide hasta el punto E, tramo D-E: 140,51 mts; en vértice E, con ángulo interno de 139°34' mide hasta el punto F donde finaliza el lado ESTE, tramo E-F: 10,25 mts; en vértice F, con ángulo interno de 115°22' mide hasta el punto G, en lo que constituye el lado SUR, tramo F-G: 104,68 mts; en vértice G, donde se inicia el lado OESTE, con ángulo interno de 80°41' mide hasta el punto H, tramo G-H: 91,66 mts; en vértice H, con ángulo interno de 170°39' mide hasta el

punto I, tramo H-I: 62,63 mts; en vértice I, con ángulo interno de 136°56' mide hasta el punto J, tramo I-J: 12,86 mts; en vértice J, con ángulo interno de 217°22' mide hasta el punto A donde finaliza el lado OESTE .tramo J-A: 10,83 mts; vértice en el cual, se cierra la figura de la que resulta una Superficie Total de 1 ha. 1.859,47 mts.2.- Resultan sus Colindantes: En su lado NORTE con ocupación de Ornar Santana; en sus costados ESTE v SUR, con Camino Publico y; al OESTE, con Herederos de Gaspar Grob (Hoy ocupación de Horacio Martínez). Villa Dolores, 12 de Junio de 2012.— OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4o, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100.-  
10 días – 15269 – s/c

LABOULAYE - El Juzgado de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y de Familia de Octava Circunscripción Judicial, con sede en la ciudad de Laboulaye, en autos caratulados "Pegoraro, Ida Gloria s/ Usucapión"(Expte. Letra "P" N° 5 Año 2009) ha dictado la siguiente resolución: "Laboulaye, 20 de septiembre de 2011. Admítase la presente demanda de usucapión. Cítese y emplácese a los demandados, para que dentro del plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los que se con derecho al inmueble objeto del presente para que en el plazo de tres días contados a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (arts. 782/783 del CPC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante treinta días en el Boletín Oficial y diario a proponer por el actor. Cítese a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Laboulaye y colindantes del inmueble, para que tomen conocimiento del juicio en los términos del art. 784 del CPCC. Procédase a la exhibición de los edictos citatorios en la sede de este Tribunal y en la Municipalidad de Laboulaye por el plazo de treinta días (art. 785 CPCC) y fíjese cartel indicativo de la existencia del presente en el inmueble objeto del mismo, a cuyo fin librese oficio a la Sra. Oficial de Justicia de la sede (art. 786 CPCC). Notifíquese."- Fdo: Dr. Pablo A. Cabral - Juez.- Dr. Jorge D. Torres - Secretario. Según demanda de autos es titular del inmueble objeto de usucapión Teresa Viano de Viano. Según título se describe como una fracción de terreno como: una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado que es parte de la Quinta Treinta y Uno, Sección "A", de la ciudad de Laboulaye, Pedanía La Amarga, Departamento Presidente Roque Saénz Peña, Provincia de Córdoba, que consta de doce metros cincuenta centímetros de frente por ochenta y seis metros, quinientos ochenta y siete milímetros de fondo o sean Un mil ochenta y dos metros, tres mil trescientos setenta y cinco centímetros cuadrados, que lindan: al Norte, con calle pública; al Este, con de Segundo Coniglio y Natalio Caprioli; al Sud, con de Domingo González y al Oeste, con de Segundo Saulio.- Inscripto en el Registro General de la Propiedad en el Dominio N° 21.252.- F° 26.469.-T° 106.-del Año 1962. Según Plano de Mensura de Posesión para Usucapión confeccionado por el Ingeniero Civil Luis Alberto .Molinari, Mat. Prof. N° 1531, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha 14/11/2008 en Expte. 0572002028/08, se describe como: encuentra ubicado en la calle Alvear S/N, entre calles Wilde y Miguel J. Pérez, de esta ciudad de Laboulaye, Departamento Roque Sáenz Peña, Pedanía La Amarga, con nomenclatura: Dpto. 22 - Ped. 01 - Pblo. 07 - C. 02 - S. 01 - M. 011.

La misma posee los siguientes límites y dimensiones: Al Nor-Este, tramo A-B, de 12,50 m- materializada por línea municipal y lindando con la calle Alvear; Al Sud-Este, tramo B-C, de 86,60 m., con muro contiguo de 0,20 m., lindando en todo su lado con la parcela 4 (lote 7 y 8) a nombre de Cecilio Carlos Paredes y Eloísa Paredes de Paredes, con D° 17550 - F° 25248 - T° 101 - A° 1986; Al Sud-Oeste, tramo C-D, de 12,50 m., con muro contiguo de 0,15 m., lindando en parte con la parcela 14 (lote 16), a nombre de Amalia Bruera de Ramón, María Ramón de Braceo, Irma Micaela Ramón de Gianfrancisco y Yolanda Ramón de Clara, con D° 38007 - F° 47446 - T° 190 - A° 1960; y en parte con la parcela 15 (lote 10a), a nombre de Sandro Raúl Argañaraz, con F° 18016 - T° 73 - A° 1989; al Nor-Oeste, tramo D-A de 86,60 m. con muro contiguo de 0,15 m. hasta la progresiva 34,00 m. contando desde el vértice A, lindando con las siguientes parcelas: Pare. 18 (lote 6), a nombre de Ezequiel Vicente, con D° 30946 - F° 39030 - T° 157 - A° 1965; Pare. 19 (lote 5), a nombre de Walter Alberto Barile, con D° 12826 - F° 16794 - T° 68 A° 1989; Par. 20 (lote 4), a nombre de Miguel José Chiappero, con D° 37608 - F° 50768/69 - T° 203 - A° 1977; Pare. 21 (lote 3), a nombre de Nilda Teresa Martina de Bertole, con D° 16874 - F° 24298/300 - T° 97 - A° 1978; Pare. 22 (lote 2), a nombre de Rene Siró Elia, con Matricula N° 374326 y Pare. 2 (lote 1), a nombre de Raquel Ilda Sineo, con D° 8781 - F° 12003 - T° 49 - A° 1989, teniendo ángulos internos en los cuatro vértices de 90°, todo ello " encerrando una superficie de mil ochenta y dos con cincuenta metros cuadrados. Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia bajo el N° 22010754304/0 a nombre de Teresa Viano de Viano. Jorge David Torres - Secretario.-

10 días – 14171 – s/c.

JESÚS MARÍA – El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Jesús María, Sec. 2, en autos " Pérez Silvio A. s/ Usucapión "- Expte. N° 293329, cita y emplaza a Rosario Montenegro de Pérez y/o sus sucesores, en el carácter de demandados y a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles de Infra se describen, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de 20 días a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de rebeldía. 1) Parcela 1114-1346: al Este Atilio Carrizo, en línea quebrada de cuatro tramos, que mide: tramo 1-2, 198,04 mts., tramo 2-3, 460,39 mts., tramo 3-4, 175,77 mts. y tramo 4-5, 346,28 mts.; al Sudeste Juan Arrieta y Benito Ordóñez, en línea quebrada de cuatro tramos que mide: tramo 5-6, 85,54 mts., tramo 6-7, 336,73 mts., 7-8, 113,60 mts., y tramo 8-9, 108,33 mts.; al Sudoeste resto de superficie del inmueble cuyo dominio se afecta, hoy ocupada por Elsa Rodríguez, en línea quebrada de dos tramos, que mide: tramo 9-10, 331,15 mts. y tramo 10-11, 324,55 mts; al Oeste Elsa Rodríguez, en línea quebrada de cuatro tramos que mide: tramo 11-12, 27,05 mts., tramo 12-13, 209,18 mts., tramo 13-14, 478,43 mts. y tramo 14-15, 256,64 mts. y al Norte y Noroeste camino vecinal, en línea quebrada de siete tramos que mide, tramo 15-16, 238,90 mts., tramo 16-17, 83,86 mts., tramo 17-18, 126,16 mts., tramo 18-19, 332,58 mts., tramo 19-20, 79,07 mts., tramo 20-21, 147,12 mts. y tramo 21-1, 112,38 mts., lo que hace una superficie total de 95 ha. 0,565 m2. y 2) Parcela 1114-1445: al Sudeste camino público, en línea quebrada de tres tramos que mide, tramo 22-23 129,66 mts., tramo 23-24, 83,86 mts., y tramo 24-25, 243,40 mts.; al



Sudoeste Elsa Rodríguez y Benito Ordóñez, en línea quebrada de dos tramos que mide, tramo 25-26, 178,95 mts. y tramo 26-27, 201,93 mts.; al Noroeste Roberto Márquez, tramo 27-28 que mide 176,22 mts., y al Norte y Noreste Benito Ordóñez, en línea quebrada de tres tramos que mide, tramo 28-29, 254,46 mts, tramo 29-30, 149,66 mts. y tramo 30-22, 91,07 mts., lo que hace una superficie total de 6hs. 3.240 m2., ambas ubicadas en Departamento Totoral, Pedanía Macha, lugar "Comunidad del Molino". El dominio consta en parte al F° 50 T° 1 A° 1911, cuenta DGR 340115169691. Fdo. Andrea S. de Club, Sec..

10 días – 11423 - s/c.-

La Sra. Juez en lo Civil y Comerc. de 1ra. Instancia y 6a. Nominación en autos: "ROMERO CAMMISA MIGUEL ANGEL –USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION- EXPTE. 550967/36, cita y emplaza a las sucesiones de Francisco Simona y/o Rosa Nieli y/o Maximo Castela, y a los que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble a usucapir ubicado en el Departamento Capital, Municipio de la ciudad de Córdoba que conforme al plano de mensura y ubicación visado por la Direcc. Gral. de Catastro en Exp. N° 33-40991/00 de fecha 3/10/2000, designado catastralmente en la provincia como: C 06; S 30; M 14; P 15 y en la Municipalidad de Córdoba como D.6, Z.30, M.14, P.15; Propiedad N° 11-01-2379811/2 cuya superficie total es de 2.270 m2, lindando: por el Noreste pasillo privado, Sudoeste Parcela 115 de la Manzana 014 de Leticia Berta Fernández; Parcela 031 de la Manzana 015 de Isaac López, y Parcela 032 de la Manzana 015 de Ana María Campana y Patricia Mónica Campana; por el Sudeste, de la Manzana 014, Parcela 030 de Federico Romero Mariani; Parcela 031 de Jorge Raúl Seguí; Parcela 032 de José Mateo Seguí; Parcela 033 de Federico Romero Mariani; Parcela 034 de Mónica Beatriz Olariaga; Parcela 035 de Constanza María Díaz y Parcela 036 de Federico Romero Mariani y por el Noroeste, de la Manzana 021 Parcela 016 de Compañía Argentina de Vivienda S.A.; Parcela 017 de Sergio Walter Rodríguez; Parcela 018 y 019 de Compañía Argentina de Vivienda S.A. según plano y según Base de Datos la Parcela 018 es propiedad de Edgardo Alfredo Palacios y la Parcela 019 de Alejandra Amalia Herbstein y Parcela 020 de Ricardo Mario Brusasca según plano y según Base de Datos de Rosana Marta Occhetti, por edictos que se publicarán por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial a fin de que tomen conocimiento del presente juicio y si consideran afectados sus derechos, soliciten participación como demandados. Córdoba, 5 de junio de 2012. Dr. Ricardo Guillermo Monfarrell - Secretario.-

10 días – 13591 - s/c.

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de La Carlota, Dr. Raúl Oscar Arrazola, en estos autos caratulados "TERZAGHI JUAN CARLOS – USUCAPION" (Expte. Letra T – N° 7 del 08/05/2008) Se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA N° 51. La Carlota, dieciséis de mayo de dos mil doce. Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda declarando que por prescripción veinteañal, el Señor Juan Carlos Terzaghi, D.N.I.N° 11.676.289, ha adquirido la propiedad del inmueble que conforme plano confeccionado por el Ingeniero Alfredo Sibilla, expte Prov. 0033-18229-2006, inscripto en D.G.C el 8 de junio de 2007 se designa como lote 394-4350 con una

superficie de 39, 9430has, que mide en el costado Nor Este, desde el punto B (ang.90°21'51") al punto C (ang. 89°36'36") 695,63 mts y linda con Parcela 394-4351 de Tita Alicia Encarnación Barey Cuayto, Herzey Esther Barey de Leones y Marcos Elías Félix; el costado Sud Este mide desde el punto C (áng. 89°36'36") al punto D (áng. De 90°27'06") 573,95 mts y linda con Parcela 394-4351 de Tita Alicia Encarnación Barey Cuayto, Herzey Esther Barey de Leones y Marcos Elías Félix; el costado Sud Oeste, desde el punto D (ang.90°27'06") al punto A (áng. 89°34'27") mide 695,37 mts y linda con parcela 394-4149 de los nombrados anteriormente y el costado Nor-Oeste desde el punto A (ang. De 89°34'27") al punto B, (ang. De 90°21'51") mide 574,69 mts y linda camino publico de por medio con Parcela 394-4547 de Muro de Nadal Luis M y Gria,- Consta inscripto en el Registro General de Propiedades de la Provincia en el Protocolo de dominio n° 721, F°581, T°3 del año 1916.- II) Ordenar que, previos tramites de ley, se practique la inscripción correspondiente en el Registro General de Propiedades de la Provincia y demás reparticiones pertinentes, previa cancelación de la inscripción de dominio del inmueble afectado. III) Publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y Diario "La Voz del Interior" por el término de ley notificando la presente resolución. IV) Diferir la regulación de honorarios del letrado interviniente hasta tanto haya base económica cierta para efectuarla. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Raúl Oscar Arrazola. Juez.

10 días – 14286 - s/c -

RÍO SEGUNDO - En los autos caratulados "FERREYRA ÁNGEL MARIANO - PREPARA DEMANDA DE USUCAPION ", Expte. N° 268227 que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial, Conciliación de 1° Instancia y 1° Nominación de la Ciudad de Río Segundo, Secretaría N° 2 a cargo del Dr. Marcelo Gutiérrez se cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir; para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario autorizado de la Localidad más próxima a la ubicación del inmueble durante dicho término y en intervalos regulares. Cítese corno terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro, Municipalidad de Villa del Rosario y a los colindantes, Sres. Alfredo Rafael Gottardello y Carina Alejandra Muzi para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley. Descripción del Inmueble: Que conforme plano de mensura para posesión que obra a fs. 55 de autos, los predios objeto de la presente se describen de la siguiente forma: Plano confeccionado por el Agrimensor Eduardo Luis Ramón Chicar, M.P. 1124/1, visado por la Dirección General de Catastro, con fecha 14/02/2012, Expediente prov. N° 0033-052139/2010, a saber: Dos Parcelas que se ubican en el lugar San Jerónimo, Departamento: Río Segundo, Pedanía: Villa del Rosario, Provincia de Córdoba, entre los caminos públicos. Se describen de la siguiente manera: Parcela 223-4809: A partir del vértice A la línea Nor-Oeste A-B, mide 112.43 mts. colindando con camino público,

desde el vértice B y con un ángulo de 73°17'05" la línea B-C mide 3052.81 mts., colindando con la parcela 223-4811, a nombre Ángel Mariano Ferreyra inscripta en el Registro General de la Provincia en la Matrícula 816.363, a partir del vértice C, con un ángulo de 100°49'10", la línea C-D mide 108.01 mts. colindando con camino público, a partir del vértice D, con un ángulo de 79°12'38", la línea D-A mide 3040.74 mts., colindando con la parcela 223-4709, a nombre Ángel Mariano Ferreyra inscripta en el Registro General de la Provincia en las Matrículas 816.359 y 816.361, encerrando el polígono descrito una superficie de 32 Has 5664 metros cuadrados. Parcela 223-4311: A partir del vértice E la línea limite Norte E-F, mide 108.00 mts., colindando con camino público, desde el vértice F y con un ángulo de 79°10'50" la línea F-G mide 29.33 mts., colindando con la parcela 223-4312, a nombre Ángel Mariano Ferreyra inscripta en el Registro General de la Provincia en la Matrícula 816.363, a partir del vértice G, con un ángulo de 111°22'53", la línea G-H mide 113.89 mts., colindando con la parcela 223-4110 cuyos titulares son: Alfredo Rafael Gottardello, Carina Alejandra Muzi inscripta en el Registro General de la Provincial en la Matrícula 500524, a partir del vértice H, con un ángulo de 68°38'55", la línea H-E mide 50.58 mts., colindando con la parcela 223-4310, a nombre Ángel Mariano Ferreyra inscripta en el Registro General de la Provincia en las Matriculas 816.359 y 816.361, encerrando el polígono descrito una superficie de 4238 metros cuadrados. Fdo.: Dra. Susana Martínez Gavier - Juez; Dr. Marcelo Gutiérrez - Secretario. Oficina, 9 de abril de 2012.

10 días – 8389 - s/c.-

DEAN FUNES – En los autos caratulados "SARAGÜETA RAUL OSCAR – USUCAPION" (Expte. N° 593655), que tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Deán Funes, Secretaría a cargo de la Dra. Libertad Violeta Domínguez de Gómez, se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: Treinta y seis. Deán Funes, dieciséis de mayo de dos mil doce. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda declarando que Sr. Raúl Oscar Saragüeta, LE N° 8553275, CUIL 20-08553275-9, ha adquirido por prescripción adquisitiva, el dominio del inmueble que se describe como Lote de terreno rural ubicado en el Dpto. Tulumba, Pedanía Parroquia, Lugar Santa Gertrudis, Lote 111-2984, Nomenclatura catastral Dep. 35, Ped. 03, Hoja 111, Parcela 2984, con una superficie total de 4ha. 3611,42 metros cuadrados, que linda: Al NE con posesión de Néstor Cándido Pregot (sin designación de parcela); Al NO con posesión de Victoriano Suárez (sin designación de parcela); Al SE con posesión de Victoriano Suárez (sin designación de parcela) y con camino público; Al SO con posesión de Victoriano Suárez (sin designación de parcela); el perímetro del inmueble que se pretende usucapir, según el plano aludido, está conformado por trece segmentos con las distancias siguientes: Segmento 1-2: 87,69, Segmento 2-3: 114,81 Segmento 3-4: 41,27 Segmento 4-5: 116,84, Segmento 5-6: 64,19, Segmento 6-7: 66,02, Segmento 7-8: 52,30, Segmento 8-9: 76,84, Segmento 9-10: 26,26, Segmento 10-11: 49,61, Segmento 11-12: 22,11, Segmento 12-13: 397,08, Segmento 13-1: 70,42. II) Ordenar

que el dominio se inscriba en el Registro General de la Provincia a nombre del usucapiente Sr. Raúl Oscar Saragüeta, LE N° 8553275. III) Publíquense edictos conforme lo dispone el art. 790 del C.P.C.C. IV) Oportunamente ofíciase al Registro General de la Provincia a los fines pertinentes (art. 789 C.P.C.C.). V) Diferir la regulación de honorarios profesionales de la Dra. Teresa del Rosario Carreras para cuando exista base económica para ello. VI) Regular los honorarios del Perito Ingeniero Oficial Sr. Alberto Quiroga, en la suma de pesos un mil novecientos ochenta y siete con noventa y cinco centavos (\$ 1.987,95). Protocolícese, hágase saber y agréguese copia a autos. Oficina, e 2012. El presente es sin cargo de conformidad al art. 783 ter. De la ley 8904.

10 días - 13688 - S/C.-

CORRAL DE BUSTOS - En los autos caratulados "Oyola Leandro Osmar - Medidas Previas A La Usucapion" (expte. letra o, 59, año 010) que se tramita ante el Juzgado de Primera Instancia, Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de la Ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, Dr. Claudio Daniel Gomez, Secretaria Unica, se ha dictado el siguiente Decreto: Corral de Bustos, 08 de MAYO de 2012.- Proveyendo al escrito de fs. 149, por agregada la documental acompañada, téngase presente lo manifestado.- A los fines de recepcionar la absolucón de posiciones de los Sres. Carlos Alfredo Argañaraz y Paliza, Maria Eugenia Argañaraz y Paliza, Maria Ester Argañaraz y Paliza, y Alfredo Argañaraz, fijese audiencia para el día 24 de julio del cte. año a las 10 hs, 10,30 hs, 11 hs y 11,30 hs., respectivamente.- Notifíquese, a cuyo fin habilítase la notificación por edictos de los demandados con domicilio desconocido.- FDO: DR. Claudio Daniel Gomez.- Juez.- Dra. Valeria S. Chicco.- Posecretaria.-

10 días – 14820 – s/c.

El Señor Juez de 1° Instancia y 10° Nominación en lo Civil y Comercial, de la Ciudad de Córdoba, Dr. Rafael Garzón Molina, Secretaría a cargo de la Dra. María Eugenia Murillo, en los autos " Fernández Ernesto Ramón – Usucapion – Medidas Preparatorias para Usucapion " Expte. N° 641426/36, ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 18 de Octubre de 2011. Por iniciada la presente demanda de usucapion. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo cítese a los demandados con domicilio desconocido y todas aquellas personas que se consideren con derechos al inmueble a usucapir y a los colindantes, para que hagan valer sus derechos en el término de veinte días de finalizada la publicación de edictos, todo por edictos que se publicarán por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario a designar por el interesado, bajo apercibimiento de ley. Cítese a la Comuna de Capilla de los Remedios y a la Provincia de Córdoba en los términos del art. 784 del CPC.. Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de la colocación del cartel indicativo conforme lo prescribe el art. 786 del CPC.. Cítese a los colindantes en los términos del art. 784 CPCC.. Ofíciase a los fines de la exhibición de edictos en los términos del art. 785 CPCC.. Firmado: Dr. Rafael Garzón, Juez. Dra. María Eugenia Murillo, Secretaria.

Descripción del Inmueble Objeto del Juicio de Usucapión. El inmueble objeto del juicio de usucapión, tiene una superficie de ciento diecinueve hectáreas dos mil trescientos setenta metros cuadrados ( 119 Has. 2370m2 ) y es parte de una mayor superficie que consta de ciento sesenta y nueve hectáreas, mil doscientos setenta y cuatro metros cuadrados ( 169 Has. 1274 m2. ), que se encuentra – esa mayor superficie – inscrita a nombre de Juvencio Carranza, en el Registro General de la Provincia, en el Protocolo de Dominio, del Departamento Río Primero, al N° 827, F° 938, T° 4, del año 1925, empadronada en la Dirección General de Rentas de la Provincia, bajo el N° 2511-0124210/5 y según plano confeccionado para el proceso de usucapión, por el Ing. Agrimensor Héctor J. De Angelis, aprobado por la Dirección General de Catastro en Expte. N° 0033-81469/03 en fecha 15 de diciembre de 2003, se describe de la siguiente manera: una fracción de campo ubicada en el lugar denominado “ San Vicente Ferrer ”, Pedanía Remedios, Departamento Río Primero, que se designa como Lote 2123-0546, mide y linda: Partiendo del esquinero “ A ” en la dirección Norte ( línea A-B ) se miden 2.893,19ms., formado el costado Oeste, lindando, en todo este tramo camino en medio que va desde Ruta Nacional N° 9 a Capilla de Remedios, en parte con Parcelas 2123-242 y 2123-542 ambas de Horacio Gualberto Silvestre, Héctor y Secundino Araoz, en parte con Parcela 2123-642 y en parte con Parcela 2123-1044 ambas de José Andrés Gobbi. Desde B en dirección Este ( línea B-C ) se miden 265,75ms., formando el costado Norte, lindando con parcela 2123-7461 Pte. de Juvencio Carranza. El costado Este, está formado por tres tramos midiendo el primero, partiendo desde C en dirección Sud, ( línea C-D ) 322,49ms., lindando con Parcela 2123-1048 de Antonio Chialva; el segundo en dirección Nor-Este ( línea D-E ), 34 ms. Lindando con la misma parcela y titular antes nombrado; y el tercero, desde E en dirección Sud ( línea E-F ) 2.602,66 ms., lindando con Parcela 2123-0347 en parte de Antonio Chialva y en parte de Horacio Araoz. El costado Sud, está formado por dos tramos, el primero desde F en dirección Oeste ( línea F-G ) mide 471,55 ms., lindando, calle en medio, con Parcela 214-5324 de Felipe Lagostena en parte y en parte con Parcela 214-5224 de José Andrés Gobbi; y el segundo desde G en dirección Nor-Oeste, ( línea G-A ) mide 63,47 ms., cierre de la figura, formando con ochava del camino que va de la Ruta Nacional N° 9 a Capilla de Los Remedios. Mide lo descripto una superficie de Ciento diecinueve hectáreas dos mil trescientos setenta metros cuadrados ( 119 Has. 2370m2. ). Conforme el decreto transcrito se cita a los siguientes demandados fallecidos y con domicilio desconocido: Juvencio Carranza, Miguel Rosario Carranza y/o sus herederos, Antonio Chialva y/o sus herederos, María Esperansa Solis de Chialva y/o sus herederos, María Rula Chialva de Vigo y/o sus herederos, Héctor Mauricio Chialva y/o sus herederos, José Antonio Chialva y/o sus sucesores, Nicanor Francisco Chialva, José Albano Carranza y/o sus herederos, José Arnaldo Carranza o Arnaldo José Carranza y/o sus sucesores, Antenor Juvencio Carranza y/o sus herederos, Diega del Rosario Villareal de Carranza y/o sus herederos, Teresa Elima Carranza, Carmen Atilio Carranza y/o sus sucesores, Rolando Amado Carranza y/o sus sucesores, María Estela Carranza de Rodríguez, María Amanda Carranza

de Fernández. En los mismos términos del decreto citado se cita a los colindantes Horacio S. Araoz y Horacio G. S. Araoz, con domicilio desconocido. Asimismo por este medio se cita a todas las personas que se consideren con derechos al inmueble a usucapir. Córdoba, 4 de mayo de dos mil doce. Fdo. María Eugenia Murillo, Secretaria.  
10 días – 11760 – s/c.-

VILLA GRAL. BELGRANO.- El Sr Juez de 1a Instancia Civil y Comercial de 31a Nominación de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a terceros interesados, colindantes y a todos los que se consideraren con derechos posesorios sobre el inmueble ubicado en el lugar denominado “La Otra Estancia” que hoy forma parte de Villa Gral. Belgrano Departamento Calamuchita pedanía Los Reartes cuya posesión ejerce Enrique Francisco Negendank: sobre calle Los Abedules y Arroyo Los Molles, límite Norte lado B- C 39.93m, lado por donde linda con de Francisco Antonio Rueda., Este sobre ribera Arroyo Los Molles lado C.- D.42.02metros; Camino Público al Sud que mide 39,06m., y al Oeste con calle pública Los Abedules al Oeste lado A-B por donde mide 40m, de esta Provincia de Córdoba de Enrique Francisco Negendank, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a ejercer sus derechos en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley, en autos: “NEGENDANK ENRIQUE FRANCISCO - Usucapión - medidas preparatorias para Usucapión”, (art.165 del C.P.C.) Ciudad de Córdoba, 8 de mayo de 2012

10 días - 10486 – s/c.

RÍO CUARTO - El señor Juez de 1o Inst. 1o Nom. en lo Civil y Comercial, Dr. José Antonio Peralta, en los autos caratulados: “Savorani Valeria Silvana y Otro - Usucapion - Medida Preparatorias de Usucapion” Expte. 442183 -Cuerpo 2; se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Definitiva Numero Doscientos Catorce (214).- Río Cuarto, treinta de agosto del año dos mil once. Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Rechazar la presenta demanda de Usucapión. II) Costas por el orden causado. Protocolícese, Hágase Saber y Dese Copia.- Fdo. Dr. José Antonio Peralta - Juez. Ante Mi Dra. M. Laura Luque Videla -Secretaria. Otro Decreto Río Cuarto, 21/12/2011 Atento lo peticionado y los certificados que antecede provéase. Téngase por interpuesto en tiempo y forma el recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva n° 214 de fecha 30 de Agosto de 2011. Admítase. Concédase el mismo con efecto suspensivo para ante la Excm. Cámara de Apelaciones que por turno corresponda. Notifíquese y Elévase - Fdo. Dr. José Antonio Peralta - Juez; Dra. M. Laura Luque Videla -Secretaria. Río Cuarto, de Abril de 2012. Dr. Jose Antonio Peralta - Juez. Dra. M. Laura Luque Videla –Secretaria. Ofic., 3/4/2012.

10 días – 11278 – s/c.

LA CARLOTA.- Sentencia número: cincuenta y cinco. La Carlota, 23 de abril de 2012 - Y VISTOS: Estos autos caratulados “Rosa Omar Alberto - Medidas Preparatorias de Usucapion” (Expte. Letra “R”, N° 14, 25/08/2010), de los que resulta que a fs. 5 de autos, el actor señor Omar Alberto Rosa con patrocinio letrado de la abogada María Silvina Segovia, solicita medidas previas del juicio de usucapión, a los fines de obtener

resolución judicial, que declare a su favor, la adquisición por prescripción del dominio, del inmueble ubicado en la localidad de Uchaca, pedanía Chucul, Departamento Juárez Celmán, que conforme el plano de mensura y ubicación confeccionado por el Ingeniero Guillermo René Vidal visado por la Dirección General de Catastro en expediente número 0588000628/2009, que se describe como: una fracción de terreno que afecta al lote formado por los vértices: A, B, C y D, que está ubicado en la esquina noroeste de la manzana N° 039, en la Localidad de Uchaca, Departamento Juárez Celmán, pedanía Chucul, C.:02, S.:01, Mz.:039, P.:020, y su descripción es la siguiente: comenzando desde “D” (vértice sur-oeste), y hacia el norte, el lado oeste D-A=19.60m, lindando, alambrado de hilos de antigua data de por medio, con resto de la parcela 10; desde “A”, y con un ángulo interno de 90°00'00"; C-B=19.60m, lindando, alambrado de hilos de antigua data de por medio, con calle Mariano Moreno; y el lado sur, comenzando en “C”, y con un ángulo interno de 90°00'00", D-C=27.40m., lindando, con parcela 11, P 35371 A°1947, a nombre de Haite de Oberto Emilia (lindando con edificación perteneciente a Parcela 11, desde P.O.OO-“C”, hasta P.7.50, y con alambrado de hilos de antigua dato de por medio, desde P.7.50 hasta vértice “D”; cerrando la figura en “D”, con un ángulo interno de 90°00'00". La superficie total del lote es de quinientos treinta y siete con cuatro metros cuadrados.... El predio de que se trata se halla inscripto en el registro General de la Propiedad de la provincia de Córdoba a nombre de Matías Tomás Baez en la matrícula número 899.824 y empadronado en la Dirección General de Rentas, bajo el número 1803-1008768/6 .... Y CONSIDERANDO .... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda declarando que, por prescripción veinteañal, Omar Alberto Rosa ha adquirido la propiedad del inmueble, antes descripto en los vistos de la presente resolución; ordenando que, previos los trámites de ley, se practique las inscripciones correspondientes en el Registro General de la Provincia y demás reparticiones pertinentes, previa cancelación de la inscripción de dominio del inmueble afectado. 2) Costas en el orden causado (art.789 Cód. Proc.), difiriéndose la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para la oportunidad en que se determine la base económica y se peticiones por los interesados.- 3) Publíquense edictos de la presente resolución por el término del. Protocolícese, agréguese copia a los autos y hágase saber.- Fdo. Dr. Raúl Oscar Arrazola, Juez. Dra. María de los Angeles Díaz de Francisetti, Secretaria.-

10 días – 11223 – s/c.

COSQUÍN - La Sra. Jueza lo Inst. en lo Civil, Com., Concil., y Flia. de Cosquín, Sec. a cargo del autorizante. Dr. Nelson Humberto Ñañez, en autos: “Llanos Pilar Mariano S/ Usucapión” cita y emplaza al demandado Sociedad de Tierras Adolfo Doering de Capilla del Monte de Responsabilidad Limitada; y a todos los que se consideren con derecho al bien a usucapir para que comparezcan a estar a derecho en el lapso de 20 días contados desde el último día de su publicación, bajo apercibimiento de ley. Inmueble a usucapir: lote de terreno ubie. en calle Uno esquina Echeverría, B° La Toma, de Capilla del Monte, Ped. Dolores, Depto. Punilla, Pcia. de Cba., plano de mens. confecc, por el Ing. Civil Cesar A. Monetti M.P. 3567, aprobado por la

Direcc. de Catastro de la Pcia. Expte. Prov. N° 0033-25862/07, fecha de aprobación 02/10/2.007, y afecta en forma parcial lote N° 85, abarcando parte de la pare. N°152- 2996, mz. Of.al N° 120, designada como parcela 26 por catastro Pcia! y Municipal.- Cta de D.G.R. N° 23010482.961/4, Insc. en el Reg. Gral de la Pcia. bajo el Dom. 10793, Folio 13308, T.54, Año 1.940.- Nomen. catastral: Dep. 23, Ped.01, Pueblo 06, Circ.04, Secc.02, Mz.120, Parcela 026, correspondiendo al resto del lote oficial N° 85, parcela 152-29% de la Mz Of. 120, que mide y linda: Del punto A al este, al punto B al Este mide 183,83mt y linda con resto del lote 85, pare. 152-2996; del punto B hacia el sur línea B-C mide 49,68 y linda con rsto. del lote 85 pare. 152-2996; del punto C hacia el sur oeste, línea C-D mide 82,5 lmt. y linda con rto. del lote 85, pare. 152- 2996; hacia el Norte línea D-E mide 27,84mt y linda con rto. del lote 85, pare. 152- 2996; desde el punto E, línea E-F hacia el oeste, mide 60,83mt y linda con rto del lote 85, pare. 152-2996, desde el punto F hacia el Sur, hasta el punto G formando la línea F-G mide 68,12mt. Y linda con rto. del lote 85, pare. 152-2996; hacia el Nor-Oeste, líneas G-H mide 43,44mt y linda con la calle N° Uno, siguiendo esa línea al Oeste línea H-I mide 90,30mt y linda con calle uno; desde el punto I, línea I-J mide 41,32mt en sentido sur norte y linda con calle Uno; hacia el Norte línea J-K mide 17,14mt. y linda con calle uno, al Norte línea K-L mide 12,58mt. y linda con calle uno, también hacia el norte la línea L-M mide 18,53 lindando con calle uno; desde el punto M hacia el Este línea M-N mide 16,40mt. y linda con calle Echeverría; siguiendo al Este línea N-O, mide 54,97mt. y linda con calle Echeverría, hacia el Noreste, línea O-P mide 7,29mt y linda con calle Echeverría; del punto P hacia el punto A cerrando el polígono, la línea P-A en sentido Sur Norte con una longitud de 23,37mt. lindando con calle Echeverría. Con una sup. total afectada de Dos hectáreas seis mil trescientos treinta y cinco metros con sesenta y seis centímetros cuadrados (2has. 6.335,66m2).- Ofic. 8 de mayo de 2.012-

10 días – 10875 – s/c.

COSQUÍN. La Sra. Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, Séptima Circunscripción, Dra. Cristina Coste de Herrero, Secretaria N° 2, Nelson Humberto Ñañez, en los autos “Barletta Antonio -Medidas \* Preparatorias De Usucapión-Expte Letra “B” N° 08” cita y emplaza al demandado Sr. Juan domingo Volturo y/o sus respectivos herederos para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo se cita y emplaza a los colindantes actuales en su calidad de terceros, y a los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento.- Cosquín, 18de Junio de 2011. Fdo: Cristina Coste de Herrero. Juez. Iliana Ramello Prosecretario.- Inmueble que se pretende prescribir: Un lote de terreno ubicado en la ciudad de Huerta Grande Pedanía San Antonio departamento Punilla que se designa en el plano oficial como lote N° 15, parcela n° 5, manzana 158 nomenclatura catastral: 2302251601158005000, n° de cuenta de

rentas : 230204896441, con una superficie de terreno de 1646,05 m2 y con una superficie cubierta de 199,80 m2. Límites y colindancia: Al NOROESTE: colinda con calle Argentina. Al Sureste: colindado con parcela 3 de Arzobispado de Córdoba. Folio 29203 año 1981 y colindando con la parcela 11 de Condinanzi de Chiarito Folio 29593 año 1984. Al Norte : colindante con parcela 6 de María Álvarez de Plante folio 22838/39 año 1974. Al Oeste : colindante con parcela 10 de Pascual Ignacio Bustillo y Beatriz Delia Decoud matricula F/R 523.848. Inscripto en el Registro General de la Provincia: Folio 16295 Año 1952-, a nombre de Juan Domingo Volturo.-

10 días - 10351 - s/c.

DEAN FUNES - El Sr. Juez, 1o Inst., en lo C.C.C. y Flía., de Deán Funes, Secretaría a cargo de la Dra. Libertad Violeta Domínguez de Gómez cita y emplaza a quienes se consideren a Rodolfo Arregui, Domingo Fajardo, Víctor Fajardo, Sucesores de Saturnino de Saturnino Chavarría, Sucesores de Micaela Bartolina de Carrera, María Fioramonte y María Paula Ferreyra de Arregui a comparecer a estar a derecho dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación en los autos caratulados "Quinteros Tomas Alberto - Medidas Preparatorias - Usucapion (Expte. N° 544455)". El inmueble que se pretende usucapir se describe de la siguiente manera: Lote de terreno ubicado en el Dpto. Tumbaba, Pedanía Dormida, Municipio de San José de la Dormida, Lote 10, Dpto. Tumbaba de esta Provincia de Córdoba, Nomenclatura catastral Provincial Dep. 35, Ped. 04, Pblo. 26, C 01, S 01, M 058, P 010 y nomenclatura catastral municipal C 01, S 01, M 056, con una superficie total de 1.970,83 metros cuadrados, que tal lo que surge del informe de la Dirección General de Catastro (ver fs. 51, punto 4o) linda: Al norte con la parcela 6 perteneciente a la Municipalidad de San José de la Dormida, con parcela 1 de Saturnino Chavarría y con parcela 9 de Nérida Torres de Palomeque; Al Oeste con parcela 5 de Micaela Bartolina Romero de Carreras; Al Sud con parcela 4 de Pedro Arregui, Al Este con calle San José. El perímetro del inmueble que se pretende usucapir, según el plano aludido, está conformado por seis segmentos con las distancias siguientes: Segmento A-B: 81,30, Segmento B-C: 30,37, Segmento C-D: 50,86, Segmento D-E: 13,96, Segmento E-F: 31,30 y Segmento F-A: 14,70. El inmueble que se pretende usucapir se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas a nombre de Rodolfo Arregui, bajo la cuenta N° 35-04-0956504/3.

10 días - 10874 - s/c.

VILLA MARIA - La Señora Juez de 1a. Ins. 1a. Nom. Civil, Com. Y Flía. de Villa María, Dra. Ana María BONADERO de BARBERIS en autos: "Expte: 333449 - Cuerpo 1 -" González de Vazquez, Lidia Mary c/ González de Murasano, Mercedes Benita o Benita Mercedes y Otros - Ordinario - Usucapion-", Fecha De Inicio: 31/10/2008, Secretaría N° 1, dispone la publicación del Auto Interlocutorio Numero 26. Villa Maria 07/03/12.- Y VISTOS... de los que resulta que a fs. 248, comparece la señora Lidia Mary González de Vázquez, manifestando que de la publicación del edicto de la Sentencia Numero Cincuenta y Dos, de fecha doce de agosto de dos mil once, se constató un error que se comete en el RESUELVO de la

Sentencia y que si no se corrige no se podrá inscribir en el Registro General de Propiedades la misma, para que tenga efecto erga omnes, ya que no se consignó la ubicación del inmueble cuyos datos surgen del título de propiedad, y el mismo se encuentra ubicado en el lugar "Las Acollaradas", de Pozo Del Molle, todo lo que se relacionó en la referida Sentencia a fs. 240, pero que en el Resuelvo no figura y menos aún en el Edicto, ya que solo constan los datos del Ingeniero que confeccionó el Plano de Mensura de Posesión, y la descripción del PLANO, por lo que solicita se agreguen los datos que se omitieron referidos a la ubicación del terreno, Pedanía, y Departamento al cual corresponden los derechos y acciones que la actora ha adquirido por prescripción veinteañal.- Se da lugar a la rectificación y se llama a autos a fs. 250 - Y CONSIDERANDO: que lo solicitado es procedente, correspondiendo rectificar el pto I) del Resuelvo de la SENTENCIA Número ciento cincuenta y dos de fecha doce de agosto de dos mil once, el que quedará redactado de la siguiente forma. ... I) Hacer iugar a la demanda y declarar que la señora Lidia Mary Gonzalez de Vazquez, ha adquirido el dominio por prescripción veinteañal, de los derechos y acciones a tres séptimas avas partes indivisas sobre el siguiente bien inmueble, que se describe a continuación: Una fracción de terreno que es parte de otra de mayor superficie ubicada en el lugar "LAS ACOLLARADAS", Pedanía Calchín, Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba, que se designa con la letra "B" de la Manzana Número Siete y consta de las siguientes dimensiones y colindancias por ser de forma triangular: cuarenta y cinco metros al Nor-Este, con el lote A de la manzana siete; cincuenta metros al sud, con camino dejado por los vendedores; y cincuenta metros al oeste, con calle de veinte metros dejada por los vendedores o sea, una superficie total de un mil ciento veinticinco metros cuadrados, y que según plano de MENSURA DE POSESION confeccionado por el Ingeniero Civil José A. SANZ MAT. 1657/3 y con visación técnica para juicio de usucapion de la Dirección General de Catastro en el Expte. Prov. 0033-015943/06 con fecha 03 de Enero de 2007, su ubicación, Dep: Río Segundo(27), Ped: Calchín (09), Mun. Pozo del Molle (Pblo:21) C.01, S. 01, M. 45, P. 03,- Of,Manz. 7, Lote 3-; sus medidas triangulares y colindancias son las siguientes: sesenta y cuatro metros con cincuenta centímetros, al Nor-Oeste, línea A-B, haciendo en B, un ángulo de 47°39'; cincuenta y nueve metros al Nor-Este, línea B-C, haciendo en C, un ángulo de 71°56'; cincuenta metros catorce centímetros al Sud, línea C-A, cerrando la figura triangular con una superficie total de un mil cuatrocientos seis metros veintiun decímetros cuadrados, y que linda al Nor-Oeste calle Cervantes; al Nor-Este con de Miguel Angel Cuadrado, y al Sud con Cooperativa Agropecuaria Pozo del Molle Ltda.- El Dominio consta inscripto por los derechos y acciones a tres séptimas partes indivisas en el Registro General de Propiedades en el Protocolo de Domino al N° 9.373- Folio 12.794- Tomo 52- año 1968. Este inmueble, a los fines del Impuesto Inmobiliario, se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el N° 270904159104. Por lo expuesto y lo dispuesto por el art. 338 del CPCC. RESUELVO: I) Rectificar la Sentencia Número Cincuenta y Dos de fecha doce de agosto de dos mil once en el sentido expresado precedentemente.- II) Protocolicé, hagase saber y dese copia.-

Firmado: Dra. Ana María BONADERO de BARBERIS- Juez. Estos edictos deben ser publicados en un todo de acuerdo al art. 783 ter., 790 de. C.P.C.C- Villa María, 25 de Abril de 2012.-

10 días - 10657 - s/c.

El Sr. Juez de Ira. Instancia y 51a. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba; en autos caratulados "Tarquini, David Esteban - Usucapion - Medidas Preparatorias Para Usucapion (Exp. N° 1510489/36)"; ha resuelto: Córdoba, treinta y uno (31) de marzo de 2011. Téngase presente la ratificación formulada, por cumplimentado el proveído que antecede. Proveyendo a fs. 93: por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado el Sr. Oscar Schneider y/o sus sucesores para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, de conformidad a lo normado por los arts. 783 y 783ter del CPC. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de diez días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. El inmueble a usucapir se describe como: Que conforme plano de mensura realizado por el Ing. Civil Eduardo Luis Aliaga, tramitado en Expediente Ne 0033-028105/2007 visado por la Dirección de Catastro de la provincia en fecha 27/11/2007 se describe de la siguiente forma: Un lote de terreno, ubicado en la localidad de Río Ceballos Pedanía de Río Ceballos; Depto. Colón; designado como lote 37 de la manzana 24; que mide: su lado S.E. puntos DE: 60,64 mts. Su lado S.O. puntos EF: 60,18 mts.; su lado NO puntos FA: 43,24 mts. Y su lado N.E. consta de tres tramos que partiendo el primero del punto A en dirección N.E. hasta el punto B mide 12,03 mts. Desde este último punto en dirección N.O. parte el segundo tramo hasta llegar al punto C midiendo 10,65 mts. y desde este último punto en dirección N.E. parte el tercer y último tramo hasta llegar al punto D midiendo 9,95 mts. Con una superficie total de 2.190,19 mts. Cdos. lindando al S.E. con parte de parcela 10- lote 2 de David Esteban Tarquini, en parte con parcela 11-lote 3 de David Esteban Tarquini, en parte con parcela 12-lote 4 de Adrián Fernando Argüello, en parte con parcela 13 - lote 5 de Adrián Fernando Argüello, en parte con parcela 14 - lote 6 de Walter Carlos Welpmann, en parte con parcela 15 - lote 7 de Walter Carlos Welpmann.- Al S.O. linda en parte con parcela 23 - lote 15 de Kantier S.A., en parte con parcela 24 - lote 16 de Kantier S.A., en parte con parcela 25 - lote 17 de Kantier S.A., en parte con parcela 26 - lote 18 de Kantier S.A., en parte con parcela 27 - lote 19 de Kantier S.A., en parte con parcela 28 - lote 20 de Kantier S.A., en parte con parcela 29 - lote 21 de Sergio Adrián Castillo; al N.O. linda con parcela 6 - lote 33 de Teófilo Bosshart y al N.E. linda con calle Víctor Agras.- Firmado: Dra. Zalazar, Claudia E. - JUEZ/ Dr. Fournier, Horacio Armando - Secretario.-

10 días - 11233 - s/c.

En los autos caratulados "FEUILLET, Emilse y otro-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARAUSUCAPION-EXPEDIENTE: 1558549/36" Que tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de 43° Nominación, Secretaría María Alejandra Romero, a cargo del Sr. Juez Héctor G. Ortiz, se ha dictado la siguiente resolución: 'SENTENCIA NUMERO 586. Córdoba, 6 de diciembre de dos mil once. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapion entablada por Emilse Feuillet y Lucía Feuillet y declarar que los nombradas han adquirido por prescripción veinteañal el inmueble que se describe como: UN LOTE DE TERRENO con todas sus mejoras, ubicado en Barrio Alta Córdoba, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, designado como LOTE NUEVE de la MANZANA VEINTIDOS, que mide diecisiete metros de frente al Nor-Oeste; dieciocho metros treinta y tres centímetros de contrafrente al Sud-Este; doce metros diez centímetros al Nor-Este, y dieciocho metros noventa y cinco centímetros al Sud-Oeste, lo que hace una superficie de DOSCIENTOS SESENTA Y TRES METROS CUADRADOS, OCHENTA Y NUEVE DECIMETROS CUADRADOS, y linda al Nor-Oeste, con calle Tucumán, hoy Adrián M. Cires; al Nor-Este, con lote diez; al Sud-Este, con lote once, y al Sud-Oeste, con lote ocho. Inscripto a nombre de ALCA Sociedad de Responsabilidad Limitada, al Folio 11.860, Año 1954, Planilla N° 29.279, Plano 7.097. Empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia en cuenta número 1101-1623935-3. Nomenclatura Catastral: Dpto 11, Ped. 01, Pblo 01, C 03, Sección 04, Manzana 009, Parcela 022. II. Oportunamente, ofíciase al Registro General de la Provincia y Dirección General de Rentas a sus efectos, previos los trámites de ley. III. Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes, Dra. Patricia N. Paez y Dr. Alfredo Zoia para cuando exista base para ello.- PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DESE COPIA.- Fdo.: Héctor Gustavo Ortiz, Juez." Otro: "AUTO NUMERO: novecientos sesenta y tres. Córdoba, quince de diciembre de dos mil once. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I. Aclarar la Sentencia nro. 586, de fecha 06/12/2011, en el punto I de la parte resolutive, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Hacer lugar a la demanda de usucapion entablada por Emilse Feuillet y Lucía Feuillet y declarar que los nombradas han adquirido por prescripción veinteañal el inmueble que se describe de la siguiente manera: según título: UN LOTE DE TERRENO con todas sus mejoras, ubicado en Barrio Alta Córdoba, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, designado como LOTE NUEVE de la MANZANA VEINTIDOS, que mide diecisiete metros de frente al Nor-Oeste; dieciocho metros treinta y tres centímetros de contrafrente al Sud-Este; doce metros diez centímetros al Nor-Este, y dieciocho metros noventa y cinco centímetros al Sud-Oeste, lo que hace una superficie de DOSCIENTOS SESENTA Y TRES METROS CUADRADOS, OCHENTA Y NUEVE DECIMETROS CUADRADOS, y linda al Nor-Oeste, con calle Tucumán, hoy Adrián M. Cires; al Nor-Este, con lote diez; al Sud-Este, con lote once, y al Sud-Oeste, con lote ocho. Inscripto a nombre de ALCA Sociedad de Responsabilidad Limitada, al Folio 11.860, Año 1954, Planilla N° 29.279, Plano 7.097. Empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia en cuenta número 1101-1623935-3.

Nomenclatura Catastral: Dpto 11, Ped. 01, Pblo 01, C 03, Sección 04, Manzana 009, Parcela 022. Se; aún plano de mensura: Descripción del inmueble, posesión de Emilse Feuillet y Lucía Feuillet Corresponde al inmueble ubicado en Departamento Capital de B° Alta Córdoba y se designa Lote 26, de la Manzana oficial 22, y se describe con las siguientes medidas y linderos: Su frente al Nor-Oeste mide 17,15 metros (línea D-A) y linda con Calle Adrián María Cires; su costado Nor-Este mide 12.11 metros (línea A-B) y linda con Parcela 1 de Marina Daniela Delfino e Ivana Andrea Delfino (Matrícula N° 636.029); su costado Sud-Este mide 18.11 metros (línea B-C) y linda con Parcela 2 de Miguel Ariel Puente, Emilio Javier Puente y Diego Martín Puente (Matrícula N° 23&913); y su costado Sud-Oeste mide 18.91 metros (línea C-D) y linda con Parcela 21, de Tránsito Fructuoso Godoy (F° 44.787, A° 1958), con Superficie: 263.75 m2. Nomenclatura Catastral: Dpto 11, Ped. 01, Pblo 01, Circ. 03, Sec. 04, Manz. 009, Pare. 026. Afecta en forma total al lote 9 de la Manz. 22, inscripto en D° 9633, F° 11860, A° 1954, Ranilla 29.279, inscripto a nombre de A.L.C.A. S.R.L. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Héctor Gustavo Ortiz, Juez.

10 días – 736 – s/c.

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1o Inst. 1o Nom. en lo Civ., Com. y Conc. de Bell Ville, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Liliانا MIRET DE SAULE en autos caratulados: "LOISEAU Juan y Otros c/Helen Mary D'OUIER MATTHEW DE WEBB - USUCAPION" (Expte. "L" - N° 09 - iniciado el 22 de septiembre de 2011) se cita y emplaza a la titular dominial demandada Helen Mary D'OUIER MATTHEW DE WEBB a comparecer a estar a derecho dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de rebeldía. Se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble a usucapir, a comparecer a estar a derecho dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación. Descripción del inmueble: Una fracción de campo ubicado en zona rural de Pascanas, Pedanía Ascasubi, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, que según plano de Mensura de Posesión confeccionado por el Ing. Guillermo René Vidal, Mat. Profesional 1245/8, tramitado ante la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba, en Expte nro. 0033-26003- 2007, aprobado 29- 08-2007, se describe como: polígono A-B-C-D-E-F-O-M-N-A (Parcela 353-1179), y el polígono K-L-Ñ-G-H-I-J-K (Parcela 353-0977). El polígono A-B-C-D-E-F-O-M-N-A (Parcela 353-1179), comenzando desde "A" (vértice Nor-Oeste), hacia el Este, el lado Norte A-B=983.46m, lindando, alambrado de hilos de antigua data de por medio, con parcela 353-1478, perteneciente a Helen Campbell D'Olier Lees de Matthew, D° 21760 F° 31317 T° 126 A° 1977; el lado Este comienza en "B" (ángulo interno de 79° 53' 53"), hacia el Sur, C-B: 1607.15m, lindando, alambrado de hilos de antigua data de por medio, con calle pública (a.of.20.00m), con Parcela 353-1382 perteneciente a Nelson Miguel Priotto, D° 20315 F° 29543 T° 119 A° 1981 (en la parte Norte), y la parcela 353-1081, MFR N° 247098, perteneciente a Auzmendi de Bono María Celina, Perrig de Bono Pilar, y Libra de Bono Teresa Susana en el sector Sur de este lado; continuando con el lado Este, y hacia el Sur, el lado D-C:1297.05m (con un ángulo interno en "C" de 151° 53' 14") lindando en este sector, alambrado de hilos de antigua data de por medio, con calle pública (a. Of. 20.00m), parcela 353-

0881 perteneciente a Auzmendi de Bono María Celina, Perrig de Bono Pilar, y Libra de Bono Teresa Susana, MFR N° 244.986 (parte Norte de este lado), y parcela 353-0879 perteneciente a Auzmendi de Bono María Celina, Perrig de Bono Pilar, y Libra de Bono Teresa Susana, MFR N° 244.995 (parte Sur de este lado); el lado Sur comienza en "D" (con un ángulo interno de 141° 00' 26"), E-D: 61.40m, luego desde "E" (con un ángulo interno de 169°19'07"), el lado F-E: 79.44m, lindando ambos lados (E-D y F-E), alambrado de hilos de antigua data de por medio, con camino público de por medio (a.of.20.00), con la parcela 353-0578, perteneciente a Pedro Nicasio Etchepareborda, D° 26020 F° 31057 T° 125 A° 1982; el lado Oeste comienza en "F" (con un ángulo interno de 89° 55' 17") hacia el Norte, F-O: 1042.99m, luego, desde el vértice "O" (con un ángulo interno de 242° 15' 23"), el lado M-O:285.23m, lindando ambos lados (F-O y M-O), alambrado de hilos de antigua data de por medio, con sector del "Arroyo Chazón"; luego desde "M" (con un ángulo interno de 25° 43' 30"), el lado M-N: 550.41m, lindando, alambrado de hilos de antigua data de por medio, con parcela 353-1177, perteneciente a Elena Teresa Mathew de King, D° 21760, F° 31317 T° 126 A° 1977; luego desde "N" (con un ángulo interno de 270° 37' 56"), el lado N-A:1451.73 m, lindando, alambrado de hilos de antigua data de por medio, con parcela 353-1177, perteneciente a Elena Teresa Mathew de King, D° 21760, F° 31317 T° 126 A° 1977 (en el sector Sur), y con parcela 353-1278, perteneciente a Elena Teresa Mathew de King, D° 21760, F° 31317 T° 126 A° 1977; cerrando la figura en "A" (con un ángulo interno de 89°21'14"). La Superficie de la Parcela 353-1179 es de 194 has 4646 m2. El polígono K-L-Ñ-G-H-I-J-K (Parcela 353-0977), comenzando desde "K" (lado Norte), y hacia el Este, el lado K-L: 13.87m, lindando, alambrado de hilos de antigua data de por medio, con parcela 353-1177, perteneciente a Elena Teresa Mathew de King, D° 21760, F° 31317 T° 126 A° 1977; luego desde "L" (con un ángulo interno de ISSMO'SS"), el lado L-Ñ: 321.06m, lindando, alambrado de hilos de antigua data de por medio, con sector del "Arroyo Chazon"; el lado Este comienza en "Ñ" (con un ángulo interno de 118° 20' 10"), lado G-Ñ:1025.33m, lindando, alambrado de hilos de antigua data de por medio, con sector del "Arroyo Chazon"; el lado Sur comienza en "G" (con un ángulo interno de 90° 04' 42"), y hacia el Oeste, el lado H-G:51.76m, desde "H" (con un ángulo interno de 202° 36' 39") el lado I-H: 90.82m, desde "I" (con un ángulo interno de 155° 24' 24") el lado J-I: 267.74m, lindando estos lados (H-G, I-H y J-I), alambrado de hilos de antigua data de por medio, calle pública de por medio (a.of.20.00), con parcela 353-0578, perteneciente a Pedro Nicasio Etchepareborda, D° 26020 F° 31057 T° 125 A° 1982; el lado Oeste comienza en "J" (con un ángulo interno de 86°50'29"), hacia el Norte el lado J-K=1209.13m, lindando, alambrado de hilos de antigua data de por medio, con a parcela 353-0976, perteneciente a Bono Juan Garlos, F° 31317 A° 1977; cerrando la figura en "K" (con un ángulo interno de 93° 02' 37"). La Superficie de la Parcela 353-0977 es de 39 has 8740 m2. El lote se encuentra inscripto ante Registro General de ta Provincia en el en el Protocolo de DOMINIO 21.760, FOLIO 31.317, TOMO 126, AÑO 1977 y se identifica ante la Dirección de Rentas bajo el nro. 36-04-1923126-2". Fdo: Dra. Liliانا Miret de Saule. Secretaria.- BELL VILLE, ÁS de diciembre de 2011 .-Dra. Sifvína L. González. Pro-Secretaria

10 días – 238 – s/c.-

El Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y

Comercial, Conciliación y Familia de 2ª Nominación de la 10ª Circunscripción, de la ciudad de Río Tercero, Pcia. de Córdoba, en los autos caratulados "PECCOUD, Omar Jorge – Medidas Preparatorias Usucapion". Expte. N° 40, Año 2005, cita y emplaza a: 1) al demandado Sr. Francisco Musso y a sus sucesores para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el termino de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a determinarse, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones publicas oficiadas. 2) a todos los colindantes actuales en su calidad de terceros, quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y 3) a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el Boletín Oficial y diario a determinarse. El inmueble que se pretende usucapir se describe según título como: Lote de terreno que lo constituye la mitad norte del solar uno de la manzana cincuenta y siete del pueblo Hernando, pedanía Punta del Agua, departamento Tercero Arriba, compuesta la mitad dicha de veinte metros de frente al Este, por cuarenta metros de fondo, lindando: Norte solar ocho; Oeste el dos; Sud mitad restante del solar uno y Este calle Arenales, inscripto al DOMINIO n° 487 F° 378 Vto. de 1923, a nombre de Francisco Musso, en el porcentaje del 100%, ; y según plano de mensura se describe como: Un terreno baldío, ubicado en la ciudad de Hernando, Departamento Tercero Arriba, Pedanía Punta del Agua, Barrio Terminal, en la manzana rodeada por calles Piacenza (sobre la cual tiene su frente), Matheu, Chile y 9 de Julio cuya designación catastral es: Departamento: 33 – Pedanía: 06 – Pueblo: 08 – Circunscripción: 01 – Sección: 01 – Manzana: 61 – Lote: 35 – Parcela: 35, sus lados y colindantes son: el lado SurEste, denominado B-C, de 20,00 metros de longitud, colinda con calle Esteban Piacenza (antes Arenales), cerrado en toda su extensión con alambrado de cuatro hilos con postes y varillas de madera intercalados, con portón de 3,25 mts. de ancho en el centro, de caño estructural y alambre romboidal, al SurOeste, el lado C-D, de 40,00 metros de longitud, materializado por un muro medianero continuo de ladrillos comunes de 30 cm. de espesor, que colinda con tres fracciones que son: la Parcela 15 – Lote 1 (pte.) de Ramón Bernadó, según dominio 23419, Folio N° 33449, Tomo 134, Año 1977, la Parcela 17 – Lote 1 (pte.) de José Lurgo Ferrero según dominio N° 22627, Folio N° 31033, Tomo N° 125, Año 1968, y finalmente la Parcela 18 – Lote 1 (pte.) de Mónica Elizabeth Salvai según dominio N° 3773, Folio N° 4638, Tomo 19, Año 1976, al NorOeste, el lado A-D, de 20,00 metros de longitud, materializado en toda su extensión por un muro contiguo de ladrillos comunes de 15 cm. de espesor, colindando con la Parcela 19 – Lote 2 (pte.) de Scagliarini Ángel Gaetano y Estela Tissera de Scagliarini según Dominio N° 4784, Folio N° 6774, Tomo N° 28 del Año 1977; al NorEste, el lado A-B, de 40,00 metros de largo, en un primer tramo posee un muro medianero de 30 cm. de espesor (desde la Línea Municipal hasta 5,85 mts. de ésta) y en un segundo tramo un muro contiguo de 15

cm. de ancho, ambos de ladrillos comunes, que colinda con la Parcela 12 – Lote 8 (pte.) de Roberto Carlos Crippa, Abelino Florentino Crippa y Armando Anselmo Crippa según Dominio N° 33589, Folio N° 44762, Tomo N° 180, Año 1979; encerrando una superficie de 800,00 metros cuadrados, encontrándose registrado en la cuenta N° 330615454168 de la Dirección General de Rentas de la Provincia. Todo ello surge de los planos de mensura firmado por el Ing. Civil Guillermo M. Defagot Mat. Prof. N° 2771-3, aprobado por la Dirección General de Catastro el 21/08/2009 Expte. 0033-2212/05. El presente edicto se publicara 10 veces dentro a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días. Río Tercero, 18 de noviembre de 2011. Fdo.: Dr. Ariel A. G. Macagno, Juez - Dra. Sulma S. Scagnetti de Coria, Secretaria.

10 días – 652 – s/c.-

EXPEDIENTE: 1446397/36: "MACHADO MACHADO MARCELINA DORA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. El Sr Juez de 1ra instancia de 19 Nom. en lo C y C de la Ciudad de Cba., Dr. Villarragut, Secretaría a cargo de la Dra. Pucheta de Tiengo, en autos caratulados "MACHADO MACHADO MARCELINA DORA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION EXPEDIENTE: 1446397/36 ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: SEISCIENTOS CINCUENTA. Córdoba, 22 de diciembre de Dos Mil Once. Y VISTOS: . . . El inmueble objeto del presente juicio se encuentra ubicado en calle Santa Fe N°1900, Barrio La Loma del Municipio de Unquillo, Pedanía Calera Norte del Departamento Colón, de ésta provincia de Córdoba; que a su vez los datos de la afectación registral son los siguientes a saber: parcela 10, Dominio Matrícula Folio Real N°846.442 (13-01 Colón), titular Gerda Sengstock de Reinhardt, N° de cuenta 13-01-0058728/0. Que éste inmueble consta de 1 ha. 5493m2, como surge def plano de mensura que acompaña y del informe que prevé el art. 780 inc. 2o del CPCC.- LIMITES POSESORIOS Y COLINDANTES: Que los límites posesorios, su materialización y las colindancias actuales, según plano de mensura de posesión aprobados por la dirección general de catastro en expediente N° 0033 - 027685/2007 con fecha 21 de diciembre de 2007 suscripto por el ingeniero Raúl Oscar Magnin Matrícula Profesional 1249-1 son los que a continuación se detallan: Partiendo del vértice A con rumbo al Este y a 111,15m se alcanza el vértice B, colindando por éste rumbo con la parcela 33 de la C.01 - S.02 - Manz. 66 propiedad de Juan Rafael Bonaldi y María Luisa Bianchi protocolizado en matrícula folio real N° 604.328 Colón 13 01 nomenclatura catastral 13 01 49 01 02 066 011 000, en el vértice B midiendo un ángulo interno de 120° 40' a los 84,27m se alcanza el vértice C que conforma el límite Este de la fracción a prescribir colindando con este rumbo con propiedad de Santiago Eduardo Flores y María Mercedes Delpratto protocolizado en matrícula folio real 546.391 nomenclatura catastral 13 01 49 01 02 066 009 000 - parcela 9 de la C.01 - S.02 manzana 66, en el vértice C midiendo un ángulo interno de 118° 44' y a los 74,91 m se alcanza el vértice D conformando ésta línea el límite Sudeste por donde colinda con el dominio público, calle San Gabriel; En vértice D midiendo un ángulo interno de 95° 11' y a los



146,13m se encuentra el vértice E, colindando por éste rumbo con propiedad de Filomena Taddeo de Viglione, cuya titularidad ejerce sobre las parcelas 1, 2, 3, 4, 5, 6 de la circunscripción 01 - sección 05 - manzana 42 protocolizado en dominio 34.700 folio 41.274 tomo 166 año 1952 con calle pública (sin abrir) y con parcelas 3 de la circunscripción 01 - sección 05 - manzana 66, anotada también en el registro como dominio 34.700 folio 41.274 tomo 166 año 1952 nomenclaturas catastrales 13 01 49 01 05 042 001 000, 13 01 49 01 05 042 002 000, 13 01 49 01 05 042 003 000, 13 01 49 01 05 042 004 000, 13 01 49 01 05 042 005 000, 13 01 49 01 05 042 006 000 y 13 01 49 01 05 066 003 000 respectivamente, conformando ésta línea el límite Sudoeste de la fracción a prescribir; en el vértice E midiendo un ángulo interno de 103° 16' a los 74,94m. se ubica el vértice A cerrando el polígono posesorio con un ángulo interno de 102° 09', conformando el rumbo Noroeste de la fracción, colindando en éste rumbo con el dominio público calle Santa Fe.- Los límites de todo el polígono están materializados por alambres de hilo (liso y púas) que lo separan tanto del dominio público como del privado. Que asimismo conforme surge de los antecedentes dominiales acompañados los domicilios de los colindantes son los siguientes: a) Santiago Eduardo Flores y María Mercedes Delpratto, calle Pachamama 7663 Villa Quisquizacate, Córdoba - b) Juan Rafael Bonaldi y María Luisa Blandir calle la Ramada, 2450 B° Altos de Villa Cabrera, Córdoba.- c) Ana María Pérez, calle Sarachaga 321 B° Alta Córdoba, Córdoba - d) Filomena Taddeo de Viglione, calle José Rivera Indarte 77 Córdoba. Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar adquirido el dominio del inmueble descrito en la relación de causa que antecede y que afecta a la parcela 10, Dominio Matrícula Folio Real N° 846.442 (13-01 Colón), N° de cuenta 13 - 01 -0058728/0. 2) Ordenar se proceda a la inscripción del bien referido a nombre de la actora en el Registro General de la Provincia y a la cancelación de las inscripciones del dominio del inmueble afectado. 3) Ordenar la publicidad de la sentencia de conformidad a lo dispuesto por los arts. 790, 783 y 783 ter del C. de P.C.- 4) Imponer las Costas por el orden causado, difiriéndose la regulación de los honorarios profesionales de los letrados y perito intervinientes para cuando exista base económica cierta para practicarla. Protocolícese, hágase saber y dése copia.

10 días – 737 – s/c.-